

*colmena*

# *universitaria*

57 - 58





colmena

# universitaria

PUBLICACION TRIMESTRAL DE LA  
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

Año 11 / números 57 y 58 Agosto - Noviembre de 1982

DIRECCIÓN: LUIS RIONDA ARREGUÍN

ISSN 0185-0776

## sumario

- Discurso del C. Rector de la Universidad de Guanajuato, Lic. Néstor Raúl Luna Hernández, en la ceremonia de inauguración de cursos del ciclo escolar 1982 - 1983.* 3
- En torno a la naturaleza del indio* 19  
Luis Rionda Arreguín
- Huka-Yami* 29  
Lilia Morales Mori
- Dos problemas de la explicación teleológica en historia* 39  
Luis Villoro
- "El canto del cautiverio"  
el indio y el arte colonial* 51  
Jaime Castrejón Diez
- Implementación jurídica del NOEI por la  
asamblea general de la ONU* 62  
José Humberto Villalobos
- Algunos Ganaderos de Lagos  
en 1617 y sus Marcas* 76  
J. León Helguera  
Vanderbilt Univ.

columna

# universitaria

PUBLICACION TRIMESTRAL DE LA  
UNIVERSIDAD DE GUAYLITO

Año II \ números 57 y 58 Agosto - Noviembre de 1983

Dirección: Luis Rionda Anacoña ISSN 0185-0776

## sumario

Discurso del C. Rector de la Universidad de  
Guayaquil, Lic. Néstor Raúl Luis Heredia-  
Ber, en la ceremonia de inauguración de cur-  
sos del ciclo escolar 1982 - 1983. 3

En torno a la naturaleza del indio  
Luis Rionda Anacoña 19

Haka-Yumi  
Luis Morales Mori 29

Los problemas de la explicación teológica  
en historia 39  
Luis Villoro

"El caso del santuario"  
el indio y el arte colonial 51  
Jaime Casanovi Dix

Implementación jurídica del WOTI por la  
Asamblea general de la ONU 63  
José Humberto Villalobos

Algunos conceptos de Lagos  
en 1917 y sus Marcos 76  
J. León Helguera  
Vanderbilt Univ.

Discurso del Rector de la Universidad de Guanajuato,  
Lic. Néstor Raúl Luna Hernández, en la ceremonia de  
inauguración de cursos del ciclo escolar 1982 - 1983.

*GRACIAS A LA  
cooperación armónica de profesores, investigadores, es-  
tudiantes, funcionarios y empleados, así como a la  
ayuda renovada y creciente de los Gobiernos Federal  
y del Estado, nos encontramos una vez más en este  
recinto universitario, motivados con el signo de la es-  
peranza, del entusiasmo, de la confianza y fe que so-  
breviene a todo lo que nace, pues el nacimiento de un  
nuevo ciclo escolar en nuestra Alma Mater, implica el  
revivir emociones del que integra la Colmena Univer-  
sitaria y de quien aún no perteneciendo a ella se inte-  
resa por su existencia.*

*Estamos conscientes de la responsabilidad que  
pesa sobre la Universidad de Guanajuato en la reali-  
dad contemporánea de nuestro país y por ello consi-  
deramos urgente e imperiosa la entrega total de nues-*

*tras energías y de nuestras facultades al mismo tiempo en que reafirmamos conjuntamente con el ciclo escolar que hoy se inicia, nuestro compromiso comunitario al servicio de la juventud y de la sociedad de la que forma parte, sustentando siempre, en todo momento y en todo lugar, nuestro hacer y quehacer universitario en los principios de libertad de cátedra, libre investigación y de servicio social.*

*Con este ideal y como respuesta a los requerimientos imperiosos de la juventud estudiosa que ha demostrado su convicción de que deben dedicar sus esfuerzos a determinadas áreas culturales y técnicas hasta ahora poco atendidas, el cuadro académico de la Universidad se ha conformado de la siguiente manera:*

*11 bachilleratos, 14 carreras de nivel medio superior terminal, 29 licenciaturas y 22 postgrados, debiendo destacar que en licenciaturas nuestra Institución ofrece el 91% de las existentes en el Estado y en postgrados el 97%.*

*Están por implementarse dos especialidades más y el doctorado en Biología Experimental, lo cual de lograrse nos colocaría como la segunda Universidad Estatal que cuenta con doctorados. En el Nivel Superior se abarcan en porcentajes las siguientes áreas: 11% artes y arquitectura; 41% ciencias sociales y ad-*

ministración, 37% ingenierías y 11% ciencias de la salud.

Con el objeto de proporcionar mayor información sobre el renglón anterior a la comunidad, a partir de esta semana se difundirá el primer catálogo general de la universidad, que además contempla aspectos normativos y de procedimiento escolar.

Debo señalarles a ustedes que del total de alumnos a los que se brinda atención por nuestra universidad, el 93.8% son procedentes de la propia Entidad y el 3.8% son alumnos que provienen del centro del país.

Asimismo nos enaltece informar que la mujer guanajuatense tiende a superarse cada vez en mayor cantidad al obtener como dato estadístico que del global de alumnos el 38.4% son del sexo femenino.

Las currícula, al diseñarse o modificarse, requieren de la participación de recursos vinculados fuertemente con la realidad docente de los currícula ya existentes. Por lo tanto, los profesores deben ser elementos indispensables en todo diseño o modificación de los planes curriculares.

En el período de que se informa todas las Escuelas y Facultades han trabajado en el análisis de su currícula con lo que se concluyó en la necesidad de modificar las correspondientes a dos maestrías: la de

*restauración y la de ingeniería mecánica y dos de licenciaturas: contabilidad y relaciones industriales. Modificaciones que fueron debidamente aprobadas por el Honorable Consejo Universitario.*

*Sigue vigente nuestra pretensión de impartir un sistema de carrera académica que sin duda alguna al obtenerse redundará en beneficio del educando; en el ciclo anterior se incrementó el profesorado de base en un 14% en contraste con el 2% del de tiempo parcial.*

*Al fin de lograr el desarrollo de todas y cada una de las áreas docentes con la eficacia y eficiencia que la actualidad nos exige, se ha implantado como una de nuestras políticas a seguir, el mejoramiento sistemático del magisterio universitario. A la enseñanza se le debe considerar siempre, como la actividad primordial de todo Centro de Estudios, resultando de esto, el renglón que debe atenderse en primer orden.*

*La comunidad universitaria conoce y entiende la solidaridad que existe entre el primer Mandatario de la Entidad y nuestro Centro de Enseñanza respondiendo con honradez, respeto, cumplimiento, responsabilidad y trabajo.*

*No debe desvincularse en ningún momento, la investigación científica de la enseñanza teórico práctica, pues es a través de la primera, que se hace posible que la enseñanza sea acorde al avance del tiempo*



y de los adelantos lógicos de las ciencias y de las artes, para cumplir con el reclamo que la época nos exige.

De todos es conocida la dificultad económica en que se encuentra inmersa la humanidad entera; los universitarios conscientes de que para superar esta difícil etapa es necesario una mayor coordinación de esfuerzos y un mejor aprovechamiento de experiencias en áreas comunes, hemos decidido crear los mecanismos adecuados para agrupar las escuelas por áreas afines en órganos que tracen adecuadamente y previo su amplio análisis y discusión necesaria, cada derrotero a seguir en el árduo camino de la superación docente y de la investigación; prueba de ello es la existencia ya en plena actividad de los núcleos académicos, consejos técnicos y colegio de postgrados; órganos que consideramos resultantes del esfuerzo conjunto de profesores, investigadores y funcionarios universitarios que forman parte del análisis de esta problemática.

Estamos seguros del funcionamiento adecuado de estos organismos, pues para ello se formularon los Reglamentos y Estatutos que fijan su competencia y procedimiento, mismos que han sido debidamente aprobados por el Honorable Consejo Universitario.

El conjunto de normas que rigen la vida diaria de la Universidad, debe estar siempre actualizado, para esto, se ha iniciado una revisión exhaustiva de las

*bases y fundamentos del procedimiento escolar a fin de determinar su nueva estructura en el caso de que las exigencias surgidas del desarrollo obtenido en este campo así lo demanden.*

*Esta revisión abarca toda la legislación universitaria a fin de determinar la que se hace necesario actualizar y en su caso, previa la participación de todos los universitarios, se le dará el cauce que legalmente corresponda para su vigencia.*

*En este marco, conjuntamente con las Instituciones de Educación Superior del Estado y la Delegación de la Secretaría de Educación Pública, se ha participado activamente en la elaboración del plan indicativo del desarrollo de la Educación Superior en nuestra Entidad, cuyo documento se presentó ante los organismos de coordinación existentes, con el propósito de que formara parte del Sistema Nacional de Planeación, pues consideramos que al margen de toda discusión que involucre los alcances de la medida, existe la necesidad de empeñar los esfuerzos correspondientes para establecer un plan mínimo rector de las acciones de las entidades públicas.*

*Hemos afirmado que reconocemos la importancia que tiene en las Universidades la investigación científica; en la nuestra, se trabaja por establecer un órgano de coordinación de las investigaciones afines; esto obedece al importante desarrollo que la misma ha*

tenido; nos enorgullese afirmar que en esta Universidad se cuenta con 13 Centros de Investigación Científica, en donde se investiga y desarrolla la ciencia, la tecnología, las humanidades, y ello significa que el desarrollo de la investigación que realiza nuestra Institución es casi en un 60% de la desarrollada en el Estado. Lo que hace importante y necesario que la Universidad continúe estimulando la investigación en nuevas áreas.

Preocupación fundamental de nuestra Institución es la formación y especialización del personal académico de investigación. La necesidad de generación propia de conocimientos científicos tecnológicos y humanísticos, deberá propiciar una mayor autodeterminación y capacidad innovadora para la solución de problemas estatales y regionales.

La Universidad contribuye con el 94.8% de los proyectos que se efectúan a nivel estatal en las Instituciones de Educación Superior. Actualmente se trabaja en 92 proyectos de investigación, de los cuales el 21.7% corresponde a las ciencias sociales y 78.3% a las ciencias naturales.

En el área de la investigación nos hemos trazado los siguientes objetivos:

Incrementar la coordinación entre las unidades de investigación y los proyectos interdisciplinarios e inter-institucionales.

*Vincular aún más la investigación y la docencia, particularmente en el postgrado, así como la investigación y la extensión.*

*Promover la vinculación académica con centros más desarrollados en investigación y con instituciones del sector productivo.*

*Mejorar la coordinación con los organismos de divulgación científica.*

*Actualizar las políticas específicas y definidas para las unidades de investigación.*

*Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de proyectos a nivel estatal.*

*La Universidad debe preservar, acrecentar, promover y difundir en forma sistemática a todos los sectores de la población, los valores, conocimientos, expresiones científicas, artísticas y culturales en todas sus manifestaciones y por todos los medios de comunicación, para hacer posible el perfeccionamiento del hombre y la sociedad y propiciar la comunicación social.*

*Tengo la satisfacción de informar que se ha trabajado por establecer mecanismos que capten sistemáticamente los valores sociales y culturales así como las necesidades de la sociedad, para que en base a éstas se asienten las acciones a realizar; con este fundamento, podemos afirmar que la difusión de la cultura, no debe limitarse a las expresiones artísticas, sino contem-*

*plar en su divulgación aquellos conocimientos científicos, tecnológicos y humanistas que se generen dentro de la propia Universidad, utilizando para ello cualquier canal de comunicación que se encuentre a nuestro alcance e implementando los que se estimen necesarios; pues es justo que la sociedad de donde venimos y a la que nos debemos, comparta y participe a su modo de la difusión de la cultura.*

*En este orden de ideas, la Universidad ha podido proyectar su actividad celebrando convenios con Instituciones de Educación del país y del extranjero, sobresaliendo entre ellos los celebrados con la Universidad Autónoma de México, las universidades públicas que son vecinas de nuestro Estado y universidades de España, Polonia, Estados Unidos de Norte América, Inglaterra, Canadá e Italia. Dentro de este mismo renglón, con la finalidad de acrecentar el acervo bibliográfico con que cuenta actualmente nuestra Institución y al cual tiene acceso el público en general, en el ejercicio 1981 - 1982, se adquirieron 16,913 nuevos volúmenes y se inició en el mes de julio un programa de canje y donación de materiales bibliográfico con bibliotecas mexicanas y latinoamericanas.*

*Las ciencias y las artes, llevadas a cabo por el hombre sin un espíritu y un sentido de servicio social que se traduzca en la atención posible a los sectores marginados de nuestra comunidad siempre serán frías y fal-*

*tas de humanismo; lo anterior, justifica plenamente que el servicio social en nuestra Ley Orgánica esté considerado como uno de los principios en que debe sustentarse la actividad de la Universidad, por este, entendemos al servicio social como una herramienta para abatir la problemática que afronta nuestro Estado y nuestro país. Me complace informar a ustedes que durante el ciclo lectivo que ha concluido, se cumplió satisfactoriamente con el servicio social en sus dos modalidades, esto es, el servicio social universitario que deben realizar todos los alumnos inscritos en cualquier Escuela o Facultad de la Universidad, así como los inscritos en las Escuelas Particulares Incorporadas a la misma; y el servicio social profesional que deben prestar los alumnos que han concluido sus estudios profesionales. Por ello podemos afirmar con orgullo que 1,149.750 horas alumno se utilizaron en acciones de beneficio común.*

*Cualquier deporte practicado en forma organizada constituye un factor decisivo en la formación del individuo, en tal virtud, en las instalaciones deportivas de la universidad se realizaron dentro del ciclo 1981 - 1982, 176 eventos internos, 539 oficiales y 95 representativos en diferentes disciplinas, y ha quedado establecido como una política general, que quienes conforman la comunidad universitaria y principalmente los estudiantes que practiquen algún deporte organizado, recibirán la asesoría técnica respectiva, ayu-*

*da para materiales y artículos deportivos y podrán hacer uso adecuado de las instalaciones correspondientes.*

*A través de mi estancia al frente de nuestra querida Universidad, he podido constatar dos cosas importantes: que quienes forman parte de ella tienen un arraigado espíritu de verdaderos universitarios que a pesar de las necesidades de todos comunes, en su momento saben corresponder con su sacrificio a la problemática económica que se vive. Y que en realidad podemos afirmar sin temor a equivocaciones que los universitarios son guanajuatenses y mexicanos de tiempo completo. Por eso estoy seguro que en cualquier momento difícil de la universidad, sus universitarios responderán como hasta ahora, con cordialidad, y espíritu de servicio que siempre han caracterizado al universitario guanajuatense, sin dejar atrás su entereza. Deseo aquí y ahora reconocer públicamente estas cualidades de los integrantes de la centenaria colmena, no sin antes invitarlos en base a las exigencias actuales a seguir nuestra marcha de superación unidos en torno a un solo ideal: la universidad.*

*La integración de esfuerzos para apoyar la educación superior en nuestra Institución, ha dado como resultado que la aportación de recursos económicos para el ciclo anterior ascienda a un total de \$ 449,820.000.00, correspondiendo \$ 257,321.000.00 a la Federación, \$ 124,000.000.00 al Gobierno del Estado; - - - - -*

Colmena

UNIVERSITARIA 13

\$ 51,334.000.00 de ingresos propios y -----  
\$ 17,165.000.00 de proyectos específicos que realiza-  
ron las facultades, escuelas e instituciones de investi-  
gación.

Se ha procedido a vigilar escrupulosamente la inversión de estos recursos. Podemos señalar que del Presupuesto Total de la Universidad, el 80% fue dedicado a la docencia e investigación, el 8.5% a la extensión universitaria y el 11.5% al desarrollo de la actividad administrativa.

Se ha establecido un sistema de reportes periódicos de cuentas detalladas de los gastos realizados, lo que nos permite cumplir más aún con la vigilancia de la inversión, y en este momento de evaluación poner a la disposición de todos ustedes, cualquier informe detallado que así se estime necesario del aspecto financiero universitario.

En este momento que es inicio de un nuevo ciclo en el que se dará un paso más en el proceso formativo al que está entregada nuestra Casa de Estudios en un compromiso constante con los grupos sociales, afloran las reflexiones sobre lo que la educación debe ser y el papel que ha de jugar en un tiempo difícil y complicado y cuyos problemas deben ser resueltos en buena parte por las orientaciones que la enseñanza aporte.

Estamos conscientes que el deber ser de la Universidad actual se traduce de la concepción de la



*educación como una tarea social eminentemente encaminada hacia el futuro. Dar educación para la vida, entendiéndolo como una preocupación por relacionar el proceso formativo con la realidad concreta de las personas, debe ser acción prioritaria para los mentores.*

*Los seres humanos son realidad histórica que no se reduce al pasado ni se limita al presente, sino que se desenvuelve con dirección al futuro. Dentro de esa perspectiva histórico dinámica, educación para la vida significa educación permanente y no preparación inmediata que sólo da recursos para el ahora sin proyectarse hacia el mañana, que es la coordenada de lo humano por excelencia.*

*Educación es dar forma al futuro, comenzar a decir lo que deseamos que el porvenir sea, educación y cultura rescatan al hombre de la marginación y evitan problemas sociales como vivienda inadecuada, alimentación insuficiente, salud precaria, baja productividad, escasa planificación familiar, y mínima participación social y política.*

*Marginación educativa y subdesarrollo social son paralelos.*

*La Universidad está obligada a contribuir con las proyecciones de sus deberes sociales para evitar la subcultura creada con fines burocráticos, que despliega eficazmente un modelo específico de vida en el que pre-*

*domina el consumo, la violencia y la extranjerización que degrada y envilece nuestra cultura real.*

*No hay autodeterminación sin libertad ni es posible liberarse de la necesidad sin el conocimiento. La Universidad tiene que cumplir un programa científico y extender su acción sobre todos los ámbitos de su entorno, porque la Universidad necesita que la comunidad entera la acepte, la apoye como suya y le proporcione los medios para realizar sus fines. La función de la Universidad es formar profesionales, técnicos, profesores e investigadores útiles a su comunidad, organizar investigaciones científicas y humanísticas sobre problemas regionales y nacionales irradiando los beneficios de la cultura fundamentada en la ciencia, en el conocimiento de las leyes de la naturaleza, de la sociedad, del pensamiento, del arte, de la obra del hombre, de su historia y su existencia.*

*Todo desarrollo debe provenir de la cultura y encontrar su último significado en la cultura concebida como conjunto de valores, de Instituciones y de formas de comportamiento que se transmiten colectivamente en el seno de la sociedad. A cada sociedad humana le corresponde un sistema cultural que ella misma ha producido. La cultura y la educación, están íntimamente unidas, es imposible determinar donde comienza lo cultural y donde termina lo educativo. El papel de la cul-*

*tura es múltiple y de ella emanan las orientaciones fundamentales de la educación y de la vida.*

*Toda acción educativa, debido a su misma naturaleza, es esencialmente futurista; desde el momento en que se inicia una planificación es necesario preveer las situaciones futuras de la educación integrada a una política de desarrollo de la sociedad.*

*Nuestra Institución vivió las etapas colonial, independiente y reformista, durante cada una de ellas cumplió sus funciones acorde a sus propios momentos sociales, resistió además las carencias en el lapso revolucionario y participó en la reestructuración social y educativa del país en el período post-revolucionario. Nuestra Universidad de hoy, frente al mundo del mañana, planifica trazando el camino de una situación determinada hacia un porvenir deseado pero posible porque es gran medida el presente y el pasado determinan las posibles situaciones futuras.*

*El porvenir nunca está completamente abierto y en todo momento la sociedad se ve enfrentada a varios caminos; por ello, el porvenir de la educación depende ante todo de factores exteriores y no de elementos inherentes a los sistemas educativos, los contextos políticos, sociales y culturales determinen la educación del mañana y a causa de eso nuestros proyectos se encaminan a la integración de la educación que entre-*

*guemos, a las necesidades de nuestra región y de nuestro suelo.*

*La excelencia académica no podrá lograrse si la docencia no aplica los contenidos del saber a las necesidades del hombre en su espacio y su tiempo.*

*Por ello guardamos tan celosamente en nuestro recinto nuestra conciencia universitaria que significa fundamentalmente, respeto a la idea y al hombre que la dice. Libertad para crear, para modificar, para entender al mundo en aquellas dimensiones que aún no hemos penetrado.*

*Que felices nos sentimos, señor Gobernador, que en tiempos difíciles, se empeñe Usted en demostrar que el guanajuatense no necesita déspotas para ser gobernador y que un brillante universitario, puede ser un honesto gobernador.*

*Que tranquilidad nos da tenerlo con nosotros en los momentos apremiantes como compañero y en los momentos solemnes como el abanderado de la universidad. Sinceramente deseáramos que todas las universidades tuvieran la fortuna de encontrar en su camino, amigos de la lealtad y de la firmeza de Enrique Velasco Ibarra.*

*Muchas Gracias.*

# En torno a la naturaleza del indio

LUIS RIONDA ARREGUÍN

UNA GRAN CANTIDAD de obras se han escrito sobre la conquista y la colonización española en América. Buena parte de tales estudios se deben al marcado interés y preocupación que por muchos años ha mostrado el Dr. Silvio Zavala por analizar a fondo las ideas filosóficas y jurídicas en que se sustentaron las instituciones más relevantes que surgieron del contacto entre las culturas españolas e indígena en América, durante los siglos XVI y XVII.

Baste con mencionar algunos de sus tratados más representativos sobre el asunto: *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*; *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España*; en 1944 se publica en Argentina el ensayo intitulado *Servidumbre natural y libertad cristiana según los tratadistas españoles de los siglos XVI y XVII*. Bajo el título de *Ensayos sobre la colonización española en América*, da a conocer una serie de conferencias dirigidas no a los investigadores eruditos, sino a un círculo de lectores y estudiosos menos restringido. También en la década de los cuarentas apareció la primera edición de *La filosofía política en la Conquista de América*, en la que Rafael Altamira respalda la tesis de don Silvio Zavala, en el sentido de haber demostrado "que la corriente liberal de los no esclavistas no fue una invención circunstancial de la colonización, sino historia anterior española en los siglos que precedieron a ésta". Los estudios citados abordan tanto la conquista y la colonización de América por España, como la encomienda en cuanto institución po-

lítica y económica. Son analizadas además, cuestiones tales como la esclavitud de los indígenas, remontándose a las tesis aristotélicas sobre la servidumbre natural.

El descubrimiento del Nuevo Mundo trae consigo una serie de problemas políticos, jurídicos, culturales y filosóficos que se vinculan con la condición de los indios. Son los escolásticos españoles de los siglos XVI y XVII quienes estudian el problema sobre la naturaleza del indio. La presencia de los naturales del mundo recién descubierto, abre una serie de prolongadas polémicas que parten del dominico Francisco de Vitoria, quien se pregunta: ¿Ha tenido España derecho de conquistar a las Indias? Comienza negando el poder temporal del Papa sobre el mundo; el descubrimiento del Nuevo Mundo no da a España el derecho de despojar a los indios de sus territorios, de los cuales son sus legítimos dueños, ni menos de reducirlos a esclavitud. Por otra parte, el propio Vitoria, posiblemente el iniciador del derecho internacional, niega que la predicación del Evangelio confiera derecho a hacer la guerra a los nativos y a desposeerlos de sus bienes y propiedades, así como tampoco a ser bautizados por la fuerza, ya que la fe es homenaje libre y racional.

La cúspide de la metafísica griega de la antigüedad es Aristóteles. Entre las ciencias prácticas, aquellas que tienen su fin en la praxis externa, sitúa a la política. En el Nuevo Mundo, la disputa sobre el gobierno político a que debían estar sujetos los indios, sostenida por Juan Ginés de Sepúlveda y fray Bartolomé de las Casas, queda encuadrada dentro de las ideas políticas y antropológicas del estagirita. La comunidad política por excelencia, según Aristóteles, era la Polis o estado-ciudad. Manifiesta una concepción comunitaria tanto de la familia como de la sociedad. El individuo no es autosuficiente, no se basta a sí mismo, por ello tiende por naturaleza a vivir en sociedad con sus semejantes.

Colmena

REVISTA UNIVERSITARIA 20



La sociedad no es, por tanto, algo estatuido, resultado de un pacto o convenio, sino algo natural derivado de la inclinación de ser autosuficiente, lo cual se logra sólo viviendo en comunidad con los semejantes. Entre los miembros que constituyen la sociedad aparecen ciertas disposiciones naturales que llevan a Aristóteles a sustentar que “quien puede ver con la mente, por naturaleza manda y domina; y quien puede ejecutar con el cuerpo, por naturaleza obedece y sirve”. Por esta razón, mientras que unos son perspicaces e inteligentes, otros muestran solamente como cualidad la fuerza física. Lo que significa que los segundos tengan que servir a los primeros, haciendo que los unos estén destinados a mandar y los otros a obedecer, del mismo modo que le conviene “al cuerpo ser regido por el alma y a la parte emocional ser gobernada por el intelecto o parte poseedora de la razón, mientras que resulta dañoso, en todos los casos, a las dos partes ser iguales o hallarse en relación inversa”. Resulta claro pues, que para Aristóteles, por naturaleza unos son libres y otros esclavos. Aquellos que realizan sus acti-

vidades mediante el uso del cuerpo deban servir y ser gobernados por aquellos cuya función consiste en el ejercicio de la inteligencia.

Se trata pues de una esclavitud impuesta no por la ley sino por la naturaleza. Pero existe también una esclavitud como consecuencia de la ley, que se da cuando por ciertos convenios las cosas tomadas en la guerra son propiedad de los vencedores. La teoría de la servidumbre natural la justifica Aristóteles diciendo que entre los esclavos y los libres "hay en unos necesidad natural de ser regidos y gobernados por otros", lo cual resulta justo y necesario para los primeros, como los hijos necesitan estar sujetos a los padres. La escolástica medieval hizo suya la teoría de la servidumbre natural, que posteriormente es conocida en el Renacimiento y se hace presente en la polémica que se suscita acerca de la condición de los indígenas del Mundo descubierto a fines del siglo XV. Entre los hombres hay unos que son siervos según la naturaleza, de acuerdo con la opinión del fundador del Liceo. En el periodo renacentista, no se hacen esperar ideas contrarias, como las que se encuentran desarrolladas en las obras del humanista Erasmo.





Este no duda en señalar que todos los hombres fueron creados iguales por la naturaleza; de lo que se infiere que la servidumbre no sólo es algo añadido, sino opuesto a la naturaleza. La esclavitud ha existido desde las primeras culturas humanas, más no por ello es posible desconocer que es contraria a la naturaleza, aún cuando al interpretar erróneamente a Aristóteles se declare que aquellos que son ineptos e incapaces de gobernarse son esclavos, esto es, que han nacido para servir y no para mandar. La intención de Aristóteles al exponer la doctrina de la servidumbre natural —refiere Silvio Zavala— fue mostrar que unos hombres nacen para gobernar y otros para ser gobernados, es decir propuso un principio de gobierno civil y no de esclavitud, aseguran Las Casas, Vitoria, Cuevas y Salinas (1). Frente a aquellos que pensaban, sobre todo los primeros escolásticos y Juan Ginés de Sepúlveda, que los naturales del Nuevo Mundo no son del todo racionales y, por consiguiente, pueden ser reducidos a esclavitud, o tenían dudas sobre su capacidad para recibir la fe católica, Vitoria, señala que el estado de barbarie de ciertos pueblos no les es natural sino algo derivado de una “mala educación”.

Es evidente que al tener lugar el descubrimiento del continente americano, se tomó la doctrina de la servidumbre natural como un recurso para reducir a los indígenas a la calidad de bárbaros carentes de razón, sometidos al dominio de los europeos. La densa erudición del Dr. Zavala sobre el tema que tantos años le ha ocupado, lo llevan a puntualizar: “Las Casas defiende la capacidad de progreso de todos los hombres del mundo. Gregorio López asegura que la impericia de los indios se debe más a la infidelidad que a carencia de razón humana. Solórzano invoca la opinión de que

---

(1). - Silvio Zavala. Servidumbre natural y libertad Cristiana. pág. 122. Edit. Porrúa. México, 1975.



los hombres, si tienen alguna luz de razón, a pesar de ser silvestres y monstruosos, pueden ser enseñados y cultivados". (2) Con el descubrimiento de América aparece una realidad geográfica y antropológica diferente de la europea, a la que se transplantó la idea de la servidumbre natural. Una prolongada polémica se entabla entre quienes defienden la servidumbre natural de los indios, destinados conforme al criterio aristotélico a emplear el cuerpo en sus labores, y por tanto, a obedecer y aquellos que, "apoyándose en la idea de la libertad cristiana abogaron porque se tratara a los indios de manera más generosa y pacífica". (3)

La primera voz cristiana que se dejó escuchar en defensa de los indios fue la de fray Antonio de Montesinos. Los que defendían la causa de la libertad de los indígenas asentaban que si realmente los indios no tuvieran capacidad para recibir la fe cristiana esto ven-

(2). -Silvio Zavala. Servidumbre natural y libertad cristiana. pág. 122. Editorial Porrúa. México, 1975.

(3). -Silvio Zavala. Filosofía de la Conquista. pág. 73 F. C. E. Colección Tierra Firme. 1977.



dría a poner de manifiesto que la causa divina adolecía de fallas al “haber hecho hombres sin capacidad bastante para recibir fe y para salvarse”. Sin embargo, fray Bernardo de Mesa, miembro de la Orden de los Predicadores, era de la opinión de que los indios necesitaban de alguna forma de servidumbre con el fin de disponerlos a aceptar la nueva fe. El defensor de los naturales, fray Bartolomé de las Casas al negar la inferioridad de los indígenas, negaba la supuesta barbarie e irracionalidad de los mismos, basado en el indudable progreso que han logrado a través de los tiempos. Pues siendo todos los hombres creados por Dios, juzgar como bárbaros e irracionales a los habitantes del mundo americano, sería tanto como admitir que la creación divina es imperfecta y defectuosa.

Si Aristóteles afirma la existencia de dos categorías ontológicas inalterables: la del ser bárbaro y la del ser propiamente humano, los pensadores cristianos del siglo XVI y particularmente Las Casas sustentan “la unidad intrínseca del linaje humano”. La naturaleza humana es una en cuanto que “todas las Naciones

del mundo son hombres, y de cada uno de ellos es una no más la definición..." Conforme con su concepto del hombre, Las Casas tenía plena confianza de que el estado de barbarie no es inmutable ni definitivo, sino que los pueblos pueden alcanzar un estado de *civilización mediante la educación*, pues "... Todos los hombres del mundo, por bárbaros y brutales que sean, como de necesidad (si hombres son) consigan uso de razón, y de las cosas pertenecientes capacidad tengan y así de instrucción y doctrina..." La creencia en las posibilidades de progreso de la razón humana, es otro rasgo característico del humanismo renacentista de Fray Bartolomé de las Casas. Esto significa —refiere el Dr. Zavala— que dentro de la concepción bíblica del mundo creado por Dios, la razón, signo distintivo del género humano, no puede faltar a los hombres en cualquier grado ni número". (4) Cuando sucede, que ciertos hombres por excepción carecen de razón para establecer un dominio sobre sí mismos, esto es atribuido por Las Casas a un defecto de la naturaleza, lo que los hace siervos por naturaleza. Pues siendo la esencia humana básicamente racional, la falta de razón es una monstruosidad de la naturaleza.

La naturaleza racional del hombre, es una consecuencia que resulta del mismo acto creador, lo que hace imposible que la falta de razón pueda ser propiedad de determinadas sociedades y de otras no. La concepción de la creación divina del ser humano asegura, según el criterio de Las Casas, la unidad de la esencia humana. Las Casas recurrió a instrumentos filosóficos, jurídicos y teológicos para defender al indio de los postulados de la tesis de la servidumbre natural. Frente a la idea defendida por Ginés de Sepúlveda, de que los indios del Nuevo Mundo son bárbaros e inferiores

---

(4). - Silvio Zavala. *Servidumbre natural y libertad Cristiana*. pág. 72 Editorial Porrúa. México, 1975.

a los españoles, en inteligencia y virtudes, y, que por ello, son siervos por naturaleza, Bartolomé de Las Casas opone —dice Zavala— a la doctrina naturalista de Sepúlveda la idea cristiana de la creación de los hombres por Dios; son prójimos y todos ellos tienen capacidad racional y pueden elevarse a la cultura y la religión. (5)

Si los indígenas son entes de razón, esto es, seres humanos, son aptos para recibir la fe cristiana, por consiguiente, han de ser libres, dueños de sus propios bienes y no sometidos a servidumbre. Tales fueron las razones expuestas por el Papa Paulo III, mediante la bula *Sublimis Deus*, para dar por terminada la polémica sobre la condición del indio. Hizo saber que la verdad de Cristo ha de ser llevada a todos los hombres, en cuanto que todos tienen capacidad para ser cristianizados; sin embargo, el libre arbitrio de que son poseedores los indígenas, les da la libertad para poder o no aceptar la fe que predicaba la Iglesia. Como lo había considerado el propio Santo Tomás, la creencia en la aceptación de la fe basada en la palabra de *Cristo*, estaba condicionada por el libre albedrío.

Lo que puede dar una idea de la significación del historiador mexicano en la historiografía de lengua española, son las palabras de Rafael Altamira, quien señala: "El Dr. Silvio Zavala tiene fama pública, no sólo en su patria mejicana, sino también en todas las naciones donde se cultivan las ciencias históricas hispanistas; y, por tanto, no necesita presentaciones, ni aun la sentimental, pero justa, de un viejo maestro suyo, como lo soy yo... El servicio inmenso que la *Revista de Historia de América*, que Zavala viene dirigiendo desde su creación en 1938 y mejorándola año tras año, lo cono-

---

(5). - Ensayos sobre la colonización española en América. Silvio Zavala, pág. 48. Editorial Porrúa. México, 1978.

cen todos los historiógrafos, aunque no sean hispanistas, y bastaría para cimentar una reputación sólida. Pero además de la *Revista*, Zavala ha publicado una respetable cantidad de monografías referentes a la historia jurídica de la colonización española y a la general de los países hispanoamericanos. . .” (6) Los temas de que se ha ocupado don Silvio Zavala abarcan desde el estudio de la conquista de América a través de sus instituciones jurídicas, hasta las huellas de las utopías del Renacimiento en la realidad novohispana; así como las cuestiones relativas al papel que desempeñaron las encomiendas durante la dominación colonial y las polémicas sobre la servidumbre y racionalidad de los naturales del Nuevo Mundo. Todos estos asuntos, que han sido de su mayor interés durante cerca de cincuenta años, le permiten ocupar un lugar destacado en la historiografía de nuestro tiempo, por la seriedad y profesionalismo con que se ha abocado a la historia de nuestro continente.

(6). - Prólogo a la Filosofía de la Conquista.



# HUKA - YAMI

LILIA MORALES MORI

ALEJARSE POR ALGUN tiempo de su actividad como investigador del Instituto de Estudios Biomédicos, le provocaba al Dr. Nagachi Takama una inexplicable reacción de insensatez personal hacia su lealtad a la ciencia. Durante 12 años de empecinado trabajo, había siempre encontrado las circunstancias experimentales adecuadas que le habían permitido aplazar para mejor ocasión sus temporadas de descanso.

Todo aquel que conoció a tan particular y solitario hombre, debió quedar sorprendido ante la noticia de su inusitado viaje a la isla Funchai.

Viajó en tren hasta el puerto Sakú donde pasó la noche. Al día siguiente un coche lo llevó al muelle, frente al embarcadero donde ya lo esperaba Fumico Soseki, el barquero a quien el Dr. Nagachi conociera en sus incipientes años de investigador.

Cuando llegaron a la isla Funchai, el Dr. Nagachi se dirigió a casa de la viuda Tané-amiga entrañable de su familia- quien vivía sola.

*Primer Lugar en el Concurso de  
Ciencia Ficción 1982.*

Esa noche se celebraban las ceremonias a Niké-Nekó. Enorme gato hecho de papel, el que según la tradición era el simbólico protector de los naufragios. Fumico al ver llegar al Dr. Nagachi a la fiesta, lo recibió ceremoniosamente y lo acomodó en el lugar de honor de su barcaza. Fumico estuvo particularmente alegre y conversador. Como todo hombre de mar, solía contar aventuras fabulosas a la cual más extraordinaria. De cuando en cuando tomaba unos sorbos de su taza de sake. El Dr. Nagachi no acostumbraba a tomar, así que su taza permaneció todo el tiempo llena. Fumico en cambio la vació varias veces, sin dejar de narrar sus aventuras. De pronto, con un gesto decidido, se acercó al Dr. Nagachi y le dijo cerca del oído, muy quedo: Todos los monstruos marinos de que he hablado son pequeños en comparación a los de la isla Huka-Yami. El hombre que pisa la isla muere. Nunca, nunca vayas a Huka-Yami. Ahí te espera la muerte.

*Colmena*

UNIVERSITARIA 29

Era ya media noche cuando la gente comenzó a retirarse. El Dr. Nagachi se despidió agradeciendo infinitamente las atenciones de la familia Soseki. La claridad nocturna iluminaba sus ojos rasgados y su tez pálida donde aún se dibujaba el asombro del relato de Fumico.

A la mañana siguiente, muy temprano, encaminó sus pasos a casa de la familia Soseki. Fumico se encontraba arreglando la empalizada del jardín.

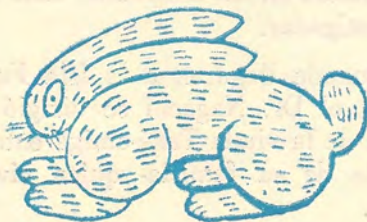
—Hermosa mañana doctor —dijo Fumico— pase, ya lo esperaba. Se sentaron en el jardín. El viento traía hasta ellos la brisa del mar. El Dr. Nagachi escudriñaba el horizonte tratando de adivinar la existencia de la isla Huka-Yami. Fumico rompió el silencio, como si de alguna extraña manera hubiera adivinado los pensamientos del doctor.

—Allá se encuentra Huka-Yami. La isla que olvidaron los dioses y los hombres.

—Todo lo recuerdo muy bien —continuó Fumico— Fue en el mes de agosto. A los pocos días de la bomba nuestra isla se había convertido en campo de refugio. La gente huía del desastre en todas partes. Nadie ha podido explicarse, el por qué en Huka-Yami se

sintieron los efectos de una bomba invisible. Nadie escuchó nunca detonación alguna. Se perdieron las cosechas y los animales. La gente enfermó gravemente. Al principio se mostraban sin fuerzas ni ánimo para nada. Se pasaban todo el tiempo sentados en la playa con la vista al mar. Hasta que morían quedando sus cuerpos quemados y secos como pedazos de cartón.

Fumico hizo una pausa y continuó el relato. —Hace tres años organizamos una expedición para ir a Huka-Yami. Eramos seis hombres en una embarcación. Cuando nos acercamos a la isla, parecía como si hubiésemos llegado a un lugar equivocado. Aquella vegetación exhuberante que siempre anunciaba la proximidad de Huka-Yami, se había transformado en una gran mancha gris. Un aire cálido agitaba los faroles del mástil. Cada vez se hacía mas fuerte y más cálido. Corría por nuestro cuerpo, haciendo un sonido cortante que terminaba en silbido agudo y comenzaba nuevamente como si viniera del centro de la tierra. Todos





luchábamos para escapar de esa pesadilla. Nos faltaban las fuerzas para retroceder. Con gran esfuerzo controlé el timón y poco a poco nos fuimos alejando con los ojos clavados en la isla, hasta que la perdimos de vista.

Durante la noche el Dr. Nagachi no pudo más que pensar en Huka-Yami, ya que después de una acalorada discusión con Fumico, había logrado convencerlo para hacer el viaje. Saldrían en un par de días ellos dos, acompañados tan sólo de Hanaoka y Mizoguchi, dos amigos de Fumico.

El mar estaba tranquilo. La figura de Niké-Nekó guiaba al frente la embarcación. Fumico paró el motor para acercarse lentamente. Al momento se sintió un gran silencio que los hizo escuchar el silbar del viento. El Dr. Nagachi fue el primero en bajar de la barcaza, vió a sus compañeros poco decididos a acompañarle, así que retomó el paso. Apenas se había alejado unos metros cuando Fumico descendió de la barcaza haciendo lo mismo Hanaoka y Mizoguchi, quienes bajaron cargando el material que el Dr. Nagachi había seleccionado para la exploración.

El Dr. Nagachi se encontraba sorprendido ante aquel desolado paisaje. A lo largo del trayecto se dedicó a recolectar muestras del suelo y de los escasos arbustos de extrañas formaciones foliares.

Ejemplares que parecían ser los únicos representantes de la vida en la isla.

El cálido viento empezó a soplar con más fuerza. Parecía que viniera de todas direcciones y penetrara con furia en una cueva. El Dr. Nagachi sintió deseos de entrar. Se sintió arrastrado hacia ella por un impulso ajeno a su voluntad. Empezó a caminar lentamente hacia la cueva, mientras un ruido ensordecedor mantenía paralizados a sus compañeros. Mizoguchi logró movilizarse, jaló al Dr. Nagachi quien se resistía a retroceder. Entre todos lograron alejarlo del fantasma invisible.

Los cuatro hombres emprendieron el regreso. Inesperadamente una densa nube se lanzó contra ellos. Eran insectos, cientos de insectos que los atacaban. Inútilmente trataban de espantarlos. Hasta que desaparecieron con la misma velocidad con la que habían llegado.

En la desesperación por evitar el ataque, Mizoguchi había tropezado y caído al suelo. No se dió cuenta que de las rocas había salido un enorme escorpión hasta que sintió un agudo dolor en una pierna. Al escuchar sus gritos; el doctor, Hanaoka y Fumico regresaron hacia él. ¡Un escorpión ha picado a Mi-

zoguchi! —gritó Fumico. El Dr. Nagachi procedió de inmediato a atenderlo, haciéndole sangrar la herida. Una inconsciente reacción de investigador le hizo dejar gotear la sangre en un frasco y ordenar que atraparan al escorpión.

—Debemos alejarnos de aquí inmediatamente —dijo el doctor— al ver —alarmado— la inflamada pierna de Mizoguchi. Entre él y Hanaoka lo levantaron. Fumico se adelantó llevando el material que el Dr. Nagachi había recolectado. En unos instantes estuvieron listos para partir. Fumico hechó a andar la máquina, y al ver alejarse a la isla de Huka-Yami, sintió que su corazón retomaba el latir normal.

Todos habrían de temer más desde ese día, a la serpiente roja que habita en el pantano, cerca de la costa norte, donde el Dr. Nagachi, Fumico y Hanaoka dijeron había ocurrido el accidente en el que perdiera la vida Mizoguchi.

Un mes después, el Dr. Nagachi recibió del Instituto de Estudios Biomédicos el material que había solicitado. El Dr. Hachiya le incluía una carta en la que le expresaba lo bien que le parecía que prolongara sus vacaciones. Mas su sorpresa por la petición del microscopio y el específico material de



laboratorio. Concluía el Dr. Hachiya su carta, expresándole al Dr. Nagachi la esperanza porque éste le confiara el honor de conocer su nuevo proyecto de investigación que, a no dudar, había emprendido.

El Dr. Nagachi encontrándose en su improvisado laboratorio, al sacar el frasco donde estaba aún vivo el escorpión, no pudo evitar recordar con tristeza la muerte de Mizoguchi. Estaba sumido en sus pensamientos cuando escuchó la voz de la pequeña Murasaki que había entrado al laboratorio. Era una niña vivaz, hija de unos vecinos de la señora Tané. Desde que el doctor había comenzado a instalar su laboratorio, la niña solía visitarlo atraída por el microscopio y todo aquel mundo de reluciente cristalería de tubos y matraces.

Momentáneamente se olvidó el Dr. Nagachi de la niña y se puso a vaciar en un tubo de ensayo el suero que había separado de la sangre de Mizoguchi. Se dió cuenta que mostraba un aspecto denso y refringente. Lo estaba observando



cuidadosamente cuando de pronto se escuchó un grito lastimero de la pequeña Murasaki. La niña había destapado el frasco donde se encontraba el escorpión, el cual de inmediato insertó en el brazo de Murasaki su potente aguijón, introduciéndole el líquido de sus glándulas venenosas.

El Dr. Nagachi rápidamente tomó en sus brazos a Murasaki y la sacó del laboratorio. En tanto, la Sra. Tané atraída por el grito de la pequeña había acudido hasta ahí. Enterada en rápidas palabras por el doctor de lo que había ocurrido, no vaciló en convertir al siniestro escorpión en una masa amorfa.

La pequeña Murasaki había dejado de llorar. Sólo a ratos se quejaba. El doctor le había limpiado la herida, aunque en el fondo sabía que todo era inútil y que nada habría de salvarla. Cuando amaneció, la niña ya no tenía temperatura. Su brazo aún estaba adolorido, inflamado y enrojecido, pero nada indicaba que se fuera a morir. Des-

pués de hacerle una curación, Murasaki se fue a su casa con sus padres.

Por un momento el Dr. Nagachi llegó a pensar que la muerte de Mizoguchi no la había podido causar la picadura del escorpión ya que no se explicaba que la niña no hubiera sucumbido al supuesto veneno mortal.

¿Pero qué había causado la muerte a Mizoguchi?. Tomó el tubo de ensayo donde se encontraba el suero, lo vió detenidamente, su aspecto refringente le inquietaba. Tomó unas gotas en un portaobjetos y observó al microscopio. Al principio aparecieron como pequeños puntos luminosos que se encontraban repartidos en toda la gota. ¿Qué es esto? —Se preguntaba el Dr. Nagachi. Dió el máximo aumento al microscopio y observó maravillado perfectas estructuras poliédricas compuestas de numerosas facetas brillantes.— ¡Estos cuerpos son enormes! ¡deben de ser del tamaño de una gran bacteria! —murmuró el Dr. Nagachi. Hizo varias preparaciones y en todas encontró las mismas estructuras poliédricas. Realizó varios dibujos y detalló al máximo sus observaciones, las que concluyó:— Creo que he encontrado el origen de la muerte de Mizoguchi.

Al día siguiente salió de compras. Regresó con cuatro conejos y una bolsa de galletas. Cuando la Sra. Tané lo vio llegar se alegró mucho, sabía que a él le agradaba el guiso de conejo. Pero el Dr. Nagachi sólo le entregó las galletas y entró al laboratorio con los animales a los que les acondicionó jaulas separadas. A cada conejo le marcó un número distinto en la oreja.

Al conejo número 1, le inyectó una pequeña dosis del suero de Mizoguchi, al número 2 le inyectó el doble de la dosis del mismo suero y al número 3 le inyectó suero normal. Si su tesis era cierta pronto morirían los conejos 1 y 2. Se sentó tranquilo a esperar, pero después de dos horas los conejos no mostraban signos alarmantes. Llegó la noche y los conejos seguían vivos. —¡Esto no es posible!— decía, mientras las llenaba los comederos y le ponía agua a los recipientes de las jaulas. —¡Esto no es posible!— repetía, moviendo la cabeza y caminando de un lado a otro del laboratorio. Se pasó gran parte de la noche esperando que murieran los conejos, hasta que se quedó dormido recargado en la mesa de trabajo.

A media mañana despertó sobresaltado. Levantó la vista hacia la jaula de los conejos que seguían

vivos. Tomó al conejo número 2, le hizo una incisión en la oreja de donde recogió 15 ml. de sangre. Después de separar el suero, observó varias preparaciones al microscopio. —¡Ahí están!— dijo, las figuras poliédricas circulan por el torrente sanguíneo del conejo y no le ocurre nada.

El Dr. Nagachi necesitaba poner las cosas en orden. Así que decidió analizar todas las muestras traídas de Huka-Yami. Durante varios días analizó todo el material. Llegó a preparar 175 extractos en diferentes medios líquidos, pero no encontró nada importante. Sólo le quedaba una pequeña cantidad del suero de Mizoguchi y un escorpión despatarrado nadando en solución alcohólica. Además de los conejos a los que tenía que alimentar diariamente.

Ya tenía varios días que no salía a la calle. La Sra. Tané se encontraba muy preocupada por la necesidad del doctor de permanecer encerrado en el laboratorio. Y para sorpresa suya, ese día el Dr. Nagachi la invitó a dar un paseo. Fueron a visitar a los padres de la pequeña Murasaki. Pasaron un rato muy agradable. Al despedirse el Dr. Nagachi les dijo que era necesario hacerle un estudio a la pequeña. Un reconocimiento de rutina que se acostumbraba hacer en esos casos.

Cuando estuvo preparado el sue-

ro de Murasaki, se dispuso a observarlo al microscopio. De momento le pareció ver algo, enfocó dando el máximo aumento. —Aquí hay algo— decía excitado el Dr. Nagachi. Una figura poco definida era apenas perceptible. Había gran número de ellas en el campo visual. Preparó varios colorantes. Probó con todos ellos, pero no logró teñir el extraño corpúsculo. Probó incluso con un extracto hecho de pigmento de granos de polen. Hasta que por fin descubrió la interesante simetría del corpúsculo empleando el colorante que él llamó 3-EV. Una esfera anaranjada de la que salían numerosos filamentos se encontraba en gran número en el suero de la niña.

El Dr. Nagachi permanecía estupefacto ante los acontecimientos. Leía y releía sus anotaciones. Veía una y mil veces el dibujo que había hecho de las figuras poliédricas y sus nuevos bosquejos de la esfera filamentososa. —¿Qué está ocurriendo aquí?— se preguntaba. No encontraba respuesta razonable a sus descubrimientos. Era necesario comenzar nuevamente por el principio.

Hacía tiempo que no veía a Fumico. Encontrándose perplejo ante los últimos descubrimientos, pensó que su compañía le haría despejar un poco la maraña de sus pensamientos. Fumico desde el viaje a Huka-Yami no había vuelto a navegar. Lo encontró descansando en

la terraza. Caminaron un rato por la playa, siguieron por la aldea hasta llegar a la casa del Dr. Nagachi. El laboratorio olía a corral, las charolas de las jaulas estaban llenas de excrementos y orines. El doctor no permitía que la Sra. Tané las limpiara, y él en los últimos días se había pasado la mayor parte del tiempo observando preparaciones microscópicas.

Entre Fumico y el Dr. Nagachi limpiaron el laboratorio. Toda la cristalería quedó reluciente y en orden como el primer día. Ya se despedía Fumico, cuando el Dr. Nagachi le pidió que le permitiera tomarle una muestra de sangre. Necesitaba un poco de suero para el control de un experimento que estaba por iniciar.

Se le ocurrió revisar nuevamente todo el material traído de Huka-Yami, pero ahora emplearía el suero de Fumico como medio acuoso. Llevó los portaobjetos ya preparados a la estufa y los dejó ahí durante una hora. Llegado el momento se dispuso a hacer las observaciones al microscopio. Tomó primeramente el control donde había solamente suero de Fumico. —¡Qué estupidez!— he empleado el suero de Mizoguchi. —Gritó, al verlas relucientes figuras poliédricas repartidas en toda la preparación. —¡Qué estupidez!— continuaba

*Colmena*

gritando, al mismo tiempo que se pasaba las manos por el lacio cabello negro. Recargó sus codos sobre la mesa, dejando caer su barbilla entre manos. —Calma Nagachi— se repetía mentalmente, mientras su corazón empezaba a acelerarse. —¡No he podido equivocarme!— Tomó nuevamente el suero de Fumico, leyó varias veces la etiqueta con la fecha y el nombre de Fumico. Hizo otra preparación y la colocó en el microscopio. Era inevitable, ahí estaban relucientes y retadoras las figuras poliédricas.

Con repentina desesperación tomó una jeringa y se extrajo sangre de su brazo izquierdo. Etiquetó muy bien el tubo de ensayo. Mientras separaba el suero revisó cuidadosamente sus apuntes. Limpió la jaula de los conejos y comió un poco de verduras que tenía para ellos.

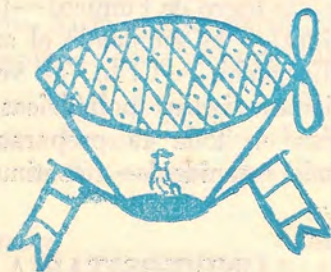
Cuando observó el suero marcado con el nombre de Nagachi, sabía bien lo que encontraría. Por supuesto, ahí estaban, relucientes los corpúsculos con perfectas facetas inconfundibles. Cuando las observaba, un intenso frío recorrió todo

su cuerpo. Una extraña estructura —pensó— invade tranquilamente mi organismo y mi cuerpo la acepta como propia, como si nada, sin ocurrir ni la más elemental respuesta inmunológica.

Por la tarde salió en busca de Hanaoka, el más joven de los que habían ido con él a Huka-Yami. Lo encontró en su casa, acababa de regresar de pesca. El muchacho muy alegre mostraba aspecto saludable. El Dr. Nagachi le pidió tomarle una muestra de sangre. Hanaoka aceptó gustoso.

Ya en el laboratorio analizó el suero al microscopio. —Si, aquí están— exclamó el Dr. Nagachi, quien ya estaba íntimamente familiarizado con las perfectas figuras poliédricas.

Sin embargo todo eran piezas sueltas de un rompecabezas sin sentido. Vió nuevamente al microscopio el suero de la pequeña Murasaki, lo preparó con el colorante 3-EV. Eran realmente interesantes esas esferas filamentosas de intenso color anaranjado. Tomó un poco del suero de Mizoguchi, lo observó largo rato. Tenía junto a él el gotero con el colorante 3-EV y pensó, que quizás si lo empleara en la preparación del suero de Mizoguchi destacaría aún más la estructura poliédrica. Así lo hizo y al ver al microscopio, sus ojos no podían dar crédito a tan maravillosa imagen. Empezó a dar saltos de gusto. Reía como un niño, hasta que los ojos se



le llenaron de lágrimas. —La figura poliédrica— decía tiene adentro a la esfera filamentososa. ¡Está adentro la figura filamentososa!

La Sra. Tané escuchó los gritos, se acercó alarmada a la puerta del laboratorio. —Doctor, ¿Qué le ocurre?. Se está volviendo loco encerrado en ese laboratorio.

—Calla mujer, que estoy ocupado.— Le gritó el doctor sin abrir la puerta. Inmediatamente se dispuso a teñir preparaciones del suero de Fumico, Hanaoka y su propio suero. Primero tomó una preparación de su suero, quería admirar el bello espectáculo de los corpúsculos que se habían apoderado de su cuerpo. Las manos le temblaban cuando colocó la preparación al microscopio. Observaba cuidadosamente la imagen iluminada del campo microscópico, al mismo tiempo que un gesto de desencanto ensombrecía su rostro. —¡Qué extraño!— dijo incrédulo —¿Es que ya no sirve este colorante?. Nada espectacular había ocurrido. Tan sólo se encontraban las figuras poliédricas como él las había visto en un principio. Lo mismo ocurrió con el suero de Fumico y Hanaoka. Sólo el suero de Mizoguchi tenía en el interior de la estructura poliédrica a la esfera filamentososa.

Todo empezaba a aclararse con este último descubrimiento. Las ideas adquirían sentido lógico para el investigador. Tomó nuevamente su libro de notas, recordó hasta el



último detalle de lo ocurrido en la isla de Huka-Yami. Repasó cuidadosamente todos sus descubrimientos. E inició de inmediato un nuevo experimento.

Ya estaba todo listo: Al conejo 1A, le inoculó una dosis del suero de la pequeña Murasaki. Al conejo 2A, una dosis del suero de Hanaoka. Al conejo 3A le inoculó primero una dosis del suero de la niña, y otra dosis igual del suero de Hanaoka. Tomó un cuarto conejo 4A, al que inoculó de los mismos sueros que al conejo 3A, pero invirtiendo el orden de inoculación.

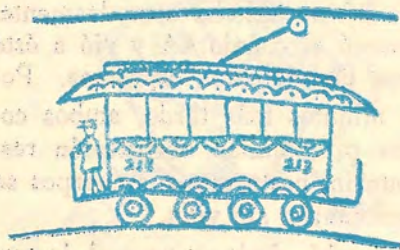
Se sentó frente a la jaula de los animales, sin apartarles la vista, mientras se comía nervioso una hoja de lechuga.

Después de unos minutos el conejo 3A se agitaba convulsamente. Observó al conejo 4A y vió a éste presa de violentos espasmos. Pocos minutos más tarde, ambos conejos presentaban obstrucción respiratoria, hasta que sus cuerpos se desplomaron sin vida.

No cabía duda ya para el doctor.

Fumico, Hanaoka y él sólo habían sido atacados por los insectos. La pequeña Murasaki en cambio, sólo por el escorpión. Entonces... ¡Los insectos tenían que ser los portadores de la estructura poliédrica y el escorpión era quien transmitía la esfera filamentososa!. ¡Por eso había muerto Mizoguchi! ¡Sólo él fue atacado tanto por el artrópodo como por los insectos!... El Dr. Nagachi comprendió que una nueva forma de vida había surgido en Huka-Yami. Las radiaciones atómicas y las circunstancias particulares de la isla debieron generarla. Dos nuevos, extraños corpúsculos se adaptaban perfectamente en los organismos vivos y estos se convertían en portadores sanos, si es que albergaban a una u otra estructura. Estructuras que al integrarse ambas dentro de un ser vivo, se insamblaban convirtiéndose en una unidad mortal.

Esa misma noche, el doctor se entrevistó con Fumico. Sin más rodeos le pidió que lo llevara cuanto antes a Huka-Yami. Discutieron largamente. Fumiko se negó, le



hizo ver el peligro que representaba para ambos volver a la isla. Finalmente El Dr. Nagachi le pidió que le prestara la barcaza. ¡El acudiría solo! Fumico lo vió tan decidido que al fin aceptó acompañarlo, pero le advirtió que él no pisaría la isla ni un sólo momento.

—Bien, mi buen amigo. Así lo haremos. No te haré esperar mucho. Sé perfectamente bien por lo que voy a Huka-Yami.

Partieron al amanecer. El viaje fue lento y silencioso. Al llegar a la isla un terrible presentimiento embargó a Fumico.

El Dr. Nagachi reconoció de inmediato el lugar. ¡Era la cueva! La misma cueva que él había encontrado con Fumico, Hanaoka y Mizoguchi. Un impulso irrefrenable lo hizo introducirse en la boca siniestra. El doctor abrazaba fuertemente la caja en que llevaba unos cuantos frascos y su atesorada libreta de notas. Avanzó penosamente hacia el igneo interior, hasta quedar atrapado por aquel túnel crematorio. Ahí murió, quedando su cuerpo horriblemente calcinado.

Era ya noche cuando Fumico regresaba a Funchai. El cielo tapizado de estrellas centelleantes, se reflejaba en el mar. Al Frente de la embarcación, sonreían sugerentes y extraños los ojos luminosos de Nike-Nekó.

*Pilobolus.*



# Dos problemas de la explicación teleológica en historia

LUIS VILLORO

LA EXPLICACION TELEOLOGICA tiene una forma semejante a la del llamado "silogismo práctico", presentado por primera vez por Aristóteles. Su expresión actual más conocida se encuentra en G. H. von Wright (1). La premisa mayor del silogismo práctico es un enunciado de intención, la menor, uno de creencia y la conclusión una acción o una disposición a actuar. Corresponde al siguiente esquema:

*A tiene la intención de producir q.*

A cree que no puede producir q al menos que haga p.

Luego, A se pone a hacer (*sets himself to do*) p.

La explicación teleológica se presenta como la "inversión" de esa inferencia. Parte de la conclusión del silogismo, ése es su *explanandum*, y formula enunciados de intención y de creencia para explicarlo. Von Wright cree encontrar en ese esquema explicativo una alternativa al modelo "hipotético-deductivo" de explicación causal. "El silogismo práctico —escribe— suministra a las ciencias del nombre algo que les faltaba en su metodología: un modelo de explicación válido por sí mismo que es una alternativa al modelo teórico de subsunción bajo leyes. En términos generales, lo que el modelo teórico de subsunción bajo leyes es a la ex-

plicación causal en las ciencias naturales, el silogismo práctico lo es a la explicación teleológica en historia y ciencias sociales". (2)

La explicación teleológica ha dado lugar a muchas discusiones. Aquí me limitaré a plantear dos problemas. El primero concierne a la intención como elemento explicativo. ¿Cuándo podemos decir que un enunciado de intención es efectivamente explicativo de una acción histórica? El segundo se refiere a la relación entre intención y acción. ¿Cómo puede conectarse una acción histórica a la intención que podría explicarla?

*Primer problema: ¿Es explicativa en historia la intención?*

Es clara una diferencia entre el *explanandum* de una explicación teleológica en psicología, por una parte, y en historia o en ciencias sociales, por la otra. Al historiador no le interesa la acción individual en cuanto tal. Trata de explicarse, más bien, acontecimientos colectivos complejos, tales como guerras, cambios de mentalidades, fundación y desarrollo de instituciones, revoluciones, formación de nuevas relaciones sociales, etc. Las acciones individuales le interesan sólo en la medida en que forman parte de esos procesos y tienen significado en ellos. De allí que no pueda establecerse una analogía estricta entre la inferencia práctica aplicada al comportamiento individual y la misma referida a acciones históricas.



Sin duda, en historia desempeñan un papel destacado los proyectos colectivos, propios de una clase social, de un grupo, de un pueblo, de un Estado. El historiador mencionará a menudo programas colectivos de acción, que pueden explicar muchos acontecimientos diversos que se dan durante un largo lapso. Pensemos en fines históricos colectivos como la restauración de un imperio, la consolidación de un Estado nacional, el ascenso al poder de una clase emergente, la liberación de una minoría oprimida, la construcción del socialismo. Sin esos proyectos no podrían explicarse las acciones de amplios grupos humanos. Pero esos fines no pueden entenderse en la misma forma que intenciones positivas individuales supuestas en acciones igualmente individuales.

Un silogismo práctico podrá explicar la acción de un individuo a partir de la intención consciente que tenía al realizarla. Por desgracia, una explicación semejante resulta trivial en historia. Decir, por ejemplo, que Lenin viaja a San Petesburgo porque tiene la intención de promover la revolución o que Zapata ocupa la ciudad de México para imponer el Plan de Ayala es casi un truismo. Lo único que hacemos con esos enunciados es describir esas acciones como animadas por una intención. La intención consciente con que se realiza una acción particular está ligada a esa acción y no explica nada aparte de ella. Ahora bien, el *explanandum* del historiador no son acciones individuales aisladas. La llegada de Lenin a San Petesburgo o la entrada de Zapata a México son hechos históricos sólo en la medida en que forman parte de un amplio proceso revolucionario, el cual consiste en un complejo de acciones colectivas. Por otra parte, la elección de fines, que formaría parte del *explicans* de esas acciones, es un proyecto político intersubjetivo. El proyecto revolucionario, en los ejemplos citados, no se reduce a la intención de uno o varios actos individuales, sino que



está supuesto en las acciones colectivas de un grupo, de una clase o de un sector de la sociedad. Los proyectos históricos colectivos no son necesariamente conscientes en cada individuo, ni tienen que formularse de manera positiva; puede el historiador "leerlos" en los actos concatenados de muchos individuos, sin implicar que esos individuos actúen conscientemente para realizar los mismos fines.

Los silogismos prácticos podrían servirnos para explicar algunas acciones individuales dentro del proceso histórico. ¿Tendrían aplicación también para explicar los procesos colectivos que constituyen el objeto que el historiador intenta explicar? Sólo si se presentara una inferencia práctica que pudiera aplicarse a entidades colectivas como pueblos, Estados, clases y grupos sociales, etc. La premisa mayor tendría que referirse a proyectos históricos compartidos por un amplio número de individuos, la menor, a creencias colectivas y la conclusión a acciones sociales complejas. Pero es obvio que una inferencia semejante no sería lógicamente válida. Si bien podemos establecer un enlace lógico entre la intención de un sujeto y su disposición a actuar, no parece haber un enlace semejante entre un proyecto colectivo, que no es necesariamente consciente en todos los sujetos, y la realización de actos colectivos.

*Colmena*

UNIVERSITARIA 42

Se dirá que tanto los proyectos como las acciones colectivas podrían considerarse como sumas de intenciones y acciones individuales. Entonces las inferencias del historiador, de proyectos y creencias colectivos a acciones igualmente colectivas, sólo tendrían validez en la medida en que pudieran analizarse en una suma de silogismos prácticos referidos a acciones individuales. Pero, aparte de que no siempre sería factible ese análisis y de que complicaría terriblemente su razonamiento, de hecho, el historiador nunca procede de esa manera.

Supongamos que parte de una acción particular. Si es individual puede suponer en ella una intención particular; en este punto la forma de razonamiento implícita será la del silogismo práctico. Pero ningún historiador podrá detenerse en ese punto inicial. De inmediato, tratará de incluir esa intención en un proyecto colectivo (institucional, de clase, de grupo, etc.) que ha podido inferir de muchos hechos distintos. Pero tampoco ese proyecto será suficiente para dar una explicación de la acción. Habrá que ponerlo en conexión con otros factores: ideología del grupo, actitud histórica, intereses que expresa, necesidades sociales de que parte situación económica y social. Los fines colectivos se explican causalmente por esos otros factores. Los distintos factores explicativos se encuentran conectados entre sí; forman una estructura compleja que corresponde a un sistema supraindividual. Así como la explicación psicológica completa de una acción individual no consiste en inferirla de una intención particular, sino en ponerla en conexión con la estructura de la personalidad, así también la explicación completa de una acción histórica consiste en la conexión de esa acción con la estructura de un sistema supraindividual de carácter social.

Tratemos, por ejemplo, de explicar por qué Zapata no acepta, en 1911, someterse a Madero. La inten-



ción personal de Zapata de hacer triunfar su Plan es obvia; importa para el conocimiento de la psicología de ese individuo, pero no hace adelantar mucho la explicación del hecho. Lo que resulta más significativo es comprender esa intención dentro del proyecto político, no siempre claramente consciente, del movimiento campesino del estado de Morelos. Pero éste, a su vez, no se entiende sin acudir a la ideología de ese grupo social ni estudiar los intereses específicos de los pueblos despojados de sus tierras comunales. Ideología e intereses remiten, por fin, a la situación concreta del campesinado en la economía productora de azúcar de la región. Todos esos elementos están conectados en un estructura explicativa referida a una entidad colectiva. La acción particular de Zapata al rechazar los ofrecimientos de Madero, no queda explicada por la intención personal del caudillo en ese momento, sino por la subsunción de esa acción en esa estructura explicativa que comprende y rebasa al mismo Zapata. Esa estructura, compuesta de varios factores complejos enlazados entre sí (proyectos colectivos, ideología de un grupo, intereses del mismo, situación social que ocupa) es nuestro *explanans*. De ella no forma parte la intención personal



de Zapata, más que como expresión de un proyecto y una ideología colectivos.

Podemos preguntar si esa explicación por subsunción en una estructura explicativa es causal. No lo es, si por "explicación causal" entendemos subsunción bajo leyes generales, en un modelo "hipotético deductivo" de tipo hempeliano. Correspondería, más bien, a las explicaciones que von Wright llama "casi causales". Pero difícilmente podríamos llamarla "teleológica", porque la inferencia práctica ocupa en ella un papel mínimo.

Von Wright presenta la explicación "casi causal" como una serie de pasos lineales. Una acción particular da lugar a un cambio de situación, el cual motiva una intención particular; ésta da lugar a una segunda acción particular, la cual, a su vez, modifica de nuevo la situación y motiva una segunda intención, y así sucesivamente. Ilustra esta serie de explicaciones con el estallido de la segunda guerra mundial a partir del asesinato del archiduque de Austria en Sarajevo. Pero esa serie de procesos explicativos lineales corresponde a un tipo de historia de acontecimientos (*histoire événementielle*) que se limita a ligar entre sí acciones me-

diante intenciones particulares y cuyo valor explicativo es escaso; más que a una historia se asemeja a una crónica de sucesos. Para ofrecer explicaciones más completas, tendríamos que proceder en distinta forma. Habría que ligar las intenciones particulares con la política expansiva del Estado austriaco, la cual se explicaría, a su vez, por la ideología de los Habsburgo y por los intereses del grupo dominante en el imperio; éstos estarían conectados con la situación económica y social peculiar de ese momento. Todos esos enlaces son de tipo causal, aunque no puedan subsumirse en leyes generales. Al comprender el ultimatum del gobierno austriaco a Servia a la luz de esos factores conectados estructuralmente entre sí, empezaríamos a explicarlo. En ese proceso las intenciones individuales de los gobernantes al firmar el ultimatum son de escasa importancia.

En suma, sin negar la posibilidad de utilizar el esquema de explicación teleológica en historia, su implicación es reducida. No parece corresponder, desde luego, el papel central que von Wright le otorga. Esto no implica que la historia deba seguir el esquema de explicación hipotético-deductivo. Creo que se trata, más bien, de un tipo de explicación diferente, por subsunción de las acciones en estructuras explicativas que corresponden a sistemas supraindividuales. La determinación de las relaciones entre los distintos componentes de esa estructura sólo puede hacerse a partir de una teoría científica que necesariamente tiene que utilizar principios generales, pero cada estructura corresponde a un sistema particular y concreto.

*Segundo problema: ¿Cómo pasar de la intención a la acción?*

En realidad, el silogismo práctico no permite concluir de la intención a la acción, sino sólo a la disposición a actuar. Para que se dé la acción, esa disposición tiene que realizarse, la intención tiene que volverse



*efectiva*. Pero para ello se requieren de otras condiciones no contempladas en el silogismo práctico. Raimo Tuomela es convincente al demostrar, en un libro reciente (3), que de un enunciado de intención y uno de creencia podemos concluir la *volición* de hacer algo, pero requerimos de otro paso para que esa volición cause, ha hecho, la acción. Bruce Aune aduce, por su parte, un ejemplo significativo (4): Supongamos el siguiente silogismo práctico: "Quiero ser rico mañana. Si no mato a mi acaudalado tío no seré rico mañana. Luego me pongo en acción para matar a mi tío". El silogismo no es válido y, sin embargo, corresponde a la forma señalada por von Wright. Es obvio que para pasar de la intención del asesinato a la acción encaminada efectivamente a matar se requieren de otras condiciones. ¿Cuáles serían?

Podríamos dividir las en dos clases:

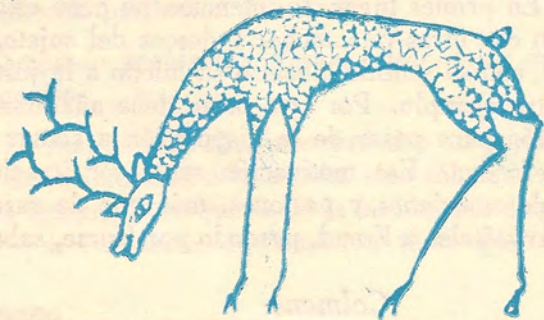
1) Se requieren ciertas *condiciones externas* al sujeto. Toda acción humana es social y se da en un medio socialmente integrado. Para que la intención individual pueda realizarse en menester que la situación objetiva en que tiene que darse la acción permita su realización y que no haya otras acciones, de otros sujetos, que la impidan. En el ejemplo citado, es menester que el proyectado asesino se encuentre en una situación en que su intención pueda efectivamente realizarse y que nadie se lo impida.

2) Se requieren también *condiciones internas* al sujeto. En primer lugar, la intención no debe estar en conflicto con otras intenciones y deseos del sujeto, por ejemplo, con su sentido moral o su miedo a la justicia, en nuestro ejemplo. Por otra parte debe añadirse una motivación para pasar de la disposición a actuar a la acción efectiva. Esa motivación suele ser irracional, asunto de emociones y pasiones, más que de razones. Desde Aristóteles a Freud, pasando por Hume, sabemos

que para vencer la parálisis de la voluntad es menester a menudo la presencia de impulsos, de miedos o deseos que mueven a realizar aquello que no puede llevar al cabo la simple intención.

Así, el silogismo práctico no puede concluir a la acción más que si se añaden esas dos clases de premisas complementarias. En consecuencia, la explicación teleológica, que parte de la acción ya realizada, debe también incluirlas en su esquema explicativo.

En la explicación histórica, las condiciones "externas" que tendríamos que añadir para concluir una acción a partir de una intención cobran una importancia decisiva. Supongamos que un grupo gobernante tiene la firme intención de implantar ciertas reformas económicas. Pero esas reformas chocan con los intereses de grupos poderosos y con la inercia del propio aparato burocrático; en consecuencia, la reforma se queda en proyecto o se transforma en otras medidas que impiden reconocerla. El hecho histórico no es la intención que pudo haber tenido el grupo gobernante: ese es asunto de psicología y, tal vez, de moral individual. El hecho histórico es la forma en que esa intención se traduce objetivamente al intervenir en un sistema estructurado, en el que rigen fuerzas sociales preexistentes. Al ejercerse, la voluntad individual puede quedar totalmente desvirtuada y la disposición a actuar en un sentido cumplir, de hecho, una función contraria. Ni el historiador ni el sociólogo pueden preguntarse por las



intenciones subjetivas originales, sólo pueden estudiar el proyectó tal como se presenta después de haber intervenido sobre él las fuerzas reales que lo hacen efectivo. Y ese estudio de las fuerzas reales es análisis de una situación social existente que rebasa la intención y las creencias del sujeto y, por lo tanto, no forma parte del silogismo práctico. Por ello la labor del historiador no puede ser explicar acciones por intenciones conscientes, sino por fuerzas objetivas que actúan movidas por intereses, sean éstos conscientes o no.

El examen de las "condiciones internas" para pasar de la intención a la acción efectiva le presentaría al historiador problemas de otro género. Su *explanandum* es una acción ya realizada; sus condiciones explicativas son, no sólo una intención y una creencia, sino también otras condiciones internas (otras intenciones, deseos, emociones, etc.) ¿cómo poder inferir de una acción ese complejo de estados mentales? Sin embargo, si la explicación teleológica tiene la forma "invertida" del silogismo práctico, sería indispensable suponer esas condiciones. En verdad, el historiador no puede reconstruir por inferencia los procesos subjetivos que llevan a la realización de una acción. La comprensión por "empatía", al revivir la vida ajena en la del historiador, cumpliría mejor ese propósito; pero esa operación ya no es explicativa.

En suma, si el silogismo práctico no concluye a la acción sino sólo a la disposición subjetiva a actuar, tampoco puede suministrar un esquema explicativo seguro,



porque el historiador no puede partir de disposiciones sino de acciones efectivas. Si al esquema del silogismo práctico añadimos las condiciones externas e internas que permitirían pasar de la disposición a la acción efectiva, la indagación histórica de esas condiciones rebasa el marco de la explicación teleológica y tiene que acudir a explicaciones causales (o "casi-causales"), o bien va la comprensión por empatía.

Los dos problemas que he destacado no eliminan la explicación teleológica de la historia, pero sí reducen considerablemente su importancia y la descartan como el método alternativo de las ciencias humanas.

#### NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- (1). - *Explanation and Understanding*, Routledge and Kegan Paul, Londres, 1971, p. 96.
- (2). - *Op. cit.*, p. 27.
- (3). - *Human Action and its Explanation*, D. Reidel Pub. Com., Dordrecht Boston, 1977.
- (4). - *Reason and Action*, D. Reidel Pub. Comp., Dordrecht-Boston, 1977, p. 122.



# EL CANTO DEL CAUTIVERIO

A LOS QUE creemos que una cultura es la base de una civilización y que los grandes monumentos y obras de arte, así como las maravillas científicas y los actos heroicos no son fenómenos aislados sino producto de una infraestructura intelectual que llamamos cultura, se nos dificulta creer que la gran cultura indígena de América desapareció súbitamente para dar paso a una nueva, sin dejar rastros de ella.

Una pregunta que me he hecho a menudo es ¿Qué pasó con aquellos hombres que fueron capaces de construir y concebir pirámides? ¿Qué fue de ellos en el trauma psicológico de la post-conquista?. No creo que en esos primeros cien o doscientos años de dominación española, hayan desaparecido únicamente por no tener importancia; no es posible creer que el artista se convirtió solamente en albañil del conquistador sin dejar rastro de su inspiración y de su ingenio. Siempre he creído que en el arte de la colonia, si se estudia detenidamente, asoma el arte indio en algunas cosas que no detectamos de primera intención.

## El indio y el arte colonial

JAIME CASTREJÓN DIEZ

Dentro de la riqueza del arte plástico de la colonia, debe haber manifestaciones artísticas de los naturales, tan magníficas como el Chilam Balam y el Popol Vuh en la literatura. El gesto de los sabios mayas de irse a la selva a morir por ver destruídos sus dioses no es sino aparente, pues perdidos ahí, sin saber nadie de su presencia, su solo instinto creador hace que surja el libro de los libros del Chilam Balam. No es posible encadenar el pensamiento y las manifestaciones externas de una fuerza intelectual, no se pueden mantener reprimidas; tienen en alguna forma que aflorar. El Canto del Cautiverio.

Se ha dicho por muchos historiadores que la clase gobernante y los intelectuales de la sociedad indígena eran una élite que al ser destruída, dejaron a las masas sin cabeza volviendo a una vida rústica, sin dirección para servir a los conquistadores, encomenderos y misioneros en la misma forma, es decir, la mano de obra sin pensamientos y sin inspiración.

*Colmena*

UNIVERSITARIA 51

Esto es difícil de aceptar, pues la inspiración y el genio no están limitados a una sola casta y la influencia de una cultura se hace sentir en todas las capas sociales de una civilización.

Antes de la conquista existió una literatura indígena que a nuestros días ha llegado esporádicamente. Ya el conquistador Bernal Díaz del Castillo escribe que "los indios de México tenían unos librillos hechos de un papel de corteza de árbol que llaman amate y en ellos hechas sus señales del tiempo y de cosas pasadas". Muchos historiadores han reportado documentos en los que se escribieron la historia, la genealogía de sus reyes y los acontecimientos importantes. Muchos de los "códices" fueron destruidos y los que se salvaron enriquecen museos de muchas partes del mundo.

Después de la conquista, se tienen algunos ejemplos de que se siguió cierta actividad de este tipo. El descubrimiento más importante fue el del Padre Fray Francisco Ximénez, de la Orden de Santo Domingo, quien a principios del Siglo XVIII fue cura del pueblo de Santo Tomás Chuilá (Chichicastenango) en donde se conservaban algunas tradiciones de los antiguos quichés. Fray Francisco se ganó la confianza de los lugareños y consiguió que le enseñaran un libro es-

crito después de la conquista en lengua quiché, con auxilio del alfabeto castellano. El sacerdote hizo una traducción al castellano en una columna paralela que actualmente se encuentra en la Biblioteca Newberry de Chicago bajo el título: "Empiezan las historias del origen de los indios de esta provincia de Guatemala traducido de la lengua quiché en la castellana para más comodidad de los ministros del Santo Evangelio. Por el R.P.F. Francisco Ximénez, cura doctrinero por el Real Patronato del pueblo de Santo Tomás Chilá".

No se sabe el nombre del autor, sólo por lo que dice el propio manuscrito que existía antiguamente un libro llamado Popol Vuh, en donde se refería el origen del mundo. Ciertamente esa élite intelectual de que hemos hablado, trataba a toda costa de salvar algo de lo más valioso de su cultura; como en este caso un libro de sus tradiciones místicas; pero por desgracia sabemos poco de lo que se pudo haber preservado, en parte por no habersele dado importancia en más de 3 siglos a esos documentos y en parte porque muchos fueron destruidos y otros vendidos a bibliotecas y museos extranjeros. Sin embargo, la magnitud de documentos como el Popol Vuh nos hacen pensar en el gran esfuerzo que hicieron los intelectuales indios por salvar algo de su cultura ante el cataclismo de la conquista.

Los libros de Chilam Balam forman una de las fases más importantes de la literatura indígena. Fueron escritos después de la conquista en la forma en que los Frailes Españoles adoptaron a la fonología la lengua Maya en Yucatán. Estos libros toman su nombre de Balam, que fue el más famoso de los sacerdotes que existieron antes de la conquista: Chilam es el título que se le daba a la clase sacerdotal que se decía interpretaba los libros y la voluntad de los dioses: la palabra Chilam tiene el significado "el que es boca". Al leer en estos libros nos damos cuenta que con una recopilación en parte de documentos y en parte de la tradición oral de antes de la conquista; hay en su contenido algunas cosas que son necesariamente adiciones hechas después de ser sometidos por los españoles. En estos libros hay material religioso, de medicina, textos cronológicos y astrológicos, textos de carácter histórico, explicaciones acerca del calendario indígena; algunos de éstos que son claramente indígenas, algunos en los que se nota una influencia europea y dos de ellos netamente europeos, uno de astronomía y otro de textos literarios de las ideas imperantes en Europa.

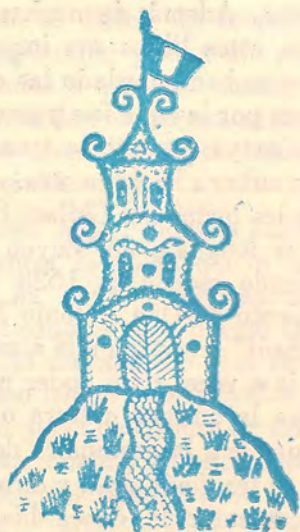
Esta diversidad de su contenido y de su origen, se debe posiblemente a ese deseo de mantener viva parte de la cultura maya y al mismo tiempo incorporar los nuevos cono-

cimientos. Además de muchas otras razones, estos libros son importantes porque han guardado las distintas fases por las que fue pasando el pueblo maya durante la transición de una cultura hacia la otra. Algunos de los textos del Chilam Balam como el lenguaje del Zuyua y su significado escrito en 1628 y "el Alzamiento de Don Antonio Martínez y Saúl" muestran una actividad literaria a veces para poder mantener viva la antigua cultura o para continuar con la costumbre de preservar la tradición oral, y otras, para documentar la época histórica que iban viviendo. Algunos hombres cultos y creativos se convirtieron en cronistas y en preservadores, también, de los distintos idiomas y dialectos.

En las artes plásticas es donde se vé más fuerte la influencia del conquistador. En la civilización azteca el edificio más importante era el Teocalli, éste estaba casi siempre en el centro de una gran explanada rodeada de murallas; en contraste con esta parte de la ciudad, las cosas de los habitantes humildes eran los jacalli de carrizo y arcilla. Cuando el conquistador trató de destruir la civilización india, lo más sencillo era destruir el templo, reemplazarlo por otro y construir alrededor de éste, un Palacio de Gobierno; algunas casas tipo euro-

*Colmena*

UNIVERSITARIA 53



peo para los españoles prominentes y los jacalli de los habitantes humildes no sufrieron transformación. Es pues, en la construcción de los nuevos templos en donde se ven manifiestas las actitudes de los indios con respecto al arte nuevo que llega de Europa. En cuanto a su sociedad; una élite reemplaza a la otra; y los indios siguen viviendo en jacalli dominados por una nueva clase, que se manifiesta en los edificios que reemplazan a la gran Pirámide y los Palacios de Moctezuma y Atzayácatl.

El arte colonial mexicano principia por ser un arte Europeo, trasplantado y adaptado a las condiciones y necesidades del nuevo mun-

do. Las características de la conquista espiritual del indio hacen que aunque trasplantadas de Europa, las artes plásticas tomen un sabor muy diferente al puramente Europeo, y en lo general se considera un estilo europeo diferenciado, el arte que los peninsulares llamaron el arte indiano.

Después de la caída de Tenochtitlan y la sumisión de las otras civilizaciones, el conquistador es reemplazado por el misionero, y el indio al aceptar la nueva religión, acepta a los misioneros no sólo como amos y guías espirituales, sino como maestros que les enseñan una nueva manera de vivir, que reemplaza a sus ídolos por cruces y estampas y les hablan de un nuevo Dios. La sumisión al conquistador dejó a los indios divididos y confusos, y la sociedad indígena en un caos completo; sin dejar de sentir rencor y todavía con la esperanza de poder sacudirse el yugo al que lo sometió el conquistador. Cuando éste es reemplazado por el misionero, y es convertido todo lo anterior: sus dioses, sus reyes y sus valores en general son abandonados; la sumisión en esta etapa es completa sin lugar a dudas. La conquista del indio la llevaron a cabo los misioneros en forma más completa que Cortés y sus compañeros. Ya para 1541 Toribio de Benavente, (Motolinía), al escribir su "Historia de los indios de la Nueva España", habla de la conquista espiritual de



los indios como un hecho consumado.

Inmediatamente después de la conquista, la vida en la colonia es realmente la vida del nuevo mundo, tanto para los españoles como para los indios. Para los españoles es un nuevo mundo, pues abandonaron Europa en busca de mayores oportunidades y riquezas; una vez consumada la conquista, esta nueva tierra les dió lo que buscaban y además una nueva manera de vivir; para el indio fue un nuevo mundo, pues al ser conquistado, sus instituciones civiles, religiosas y militares fueron destruidas totalmente, al salir del colapso de su sociedad, ellos también se asomaron a una nueva vida. Es así, como la vida colonial principia introduciendo lo europeo y adaptándolo a las situaciones que encontraban en América; y los indios se adaptan y tratan de asimilarse a estas nuevas condiciones, creadas por los Europeos.

La construcción religiosa es la que llena esa primera época de la historia virreinal. Así surgen monasterios donde los frailes evangelizaban a los indios, y éstos centraban su vida alrededor de sus nuevos dioses. Estos monasterios como Huejotzingo, son casi fortalezas en su construcción. Probablemente esto se hizo como protección de los frailes; los indios asistían a las ceremonias religiosas desde afuera; por eso, en estos edificios



se encuentran siempre capillas procesionales o capillas de indios, o como en Acolman, el altar sobre la puerta de la iglesia para que los naturales asistieran a misa desde el atrio. En esta época, se encuentra ya el indio tomando parte en la construcción de las obras religiosas; por ejemplo, en Cuitzeo se ve la inscripción FR: 10: METL: FE-CIT (Francisco Juan Metl) que muestra la participación india en la primera parte de la época colonial.

La labor de las tres órdenes monásticas (franciscanos, agustinos y dominicanos) se hizo sentir en este período. De las tres órdenes, los franciscanos fueron los primeros en llegar, en 1524, ocupando el

*Colmena*

UNIVERSITARIA 55

centro del virreinato y las provincias occidentales. Los dominicanos llegaron en 1526, evangelizaron varios lugares en el sur, hasta llegar a Oaxaca, donde tuvieron completo control. Por último, llegaron los agustinos en 1533, evangelizaron la región montañosa del noreste de México, y, después, se extendieron hacia el oeste, ayudando a la colonización de Michoacán. En este período, los monasterios como los que ya hemos mencionado, tienen apariencia de construcciones militares, y en realidad, éstas fueron en parte construidas para que, en caso necesario, pudieran ser utilizadas como fortalezas para defender a los frailes. En estas estructuras fortaleza-iglesia, se encuentran decoraciones de estilos casi góticos, platerescos y mudejar, pero secundarios. Es la fortaleza-iglesia, la estructura que caracteriza esta época de sumisión completa del indio, y en la cual el fraile y el encomendero fundan una nueva sociedad.

Una vez establecida esta vida social y religiosa, Nueva España prospera y es la abundancia económica la que caracteriza la segunda época de la colonia, que se considera como la época de las catedrales. Los estilos en que se principiaron estas catedrales son con plantas de estilos góticos y renacimiento tardíos, que se tomaron de

las estructuras platerescas que se edificaron en España en la época de Carlos V; aún cuando las catedrales no se terminaron en el estilo en que se principiaron. En esta época el papel del indio, es únicamente el material, ya que no se puede considerar que entonces hubiera manifestaciones artísticas de su parte. La época que se considera como la época de la catedral por Kubler y Soria, es de 1570 a 1650. Esta época se caracteriza por la tremenda influencia española, sobre todo la influencia de Juan de Herrera y la arquitectura de los palacios reales. En este período el papel del indio es únicamente el del trabajador, con ocasionales pequeños detalles, pero la concepción de las obras fue netamente española.

Después de 1650, los estilos de construcciones y artísticos se diferencian en la Nueva España. El estilo del norte, es más sobrio y conservador; esta región continúa con los principios estéticos españoles establecidos por Juan Gómez de Mora, quien continuó usando la fachada-retablo del Siglo XVII. El estilo del sur, es más atrevido y novedoso y ha sido considerado como continuación del estilo que representa Crescenzi y los decoradores italianizados en estuco, tal como se desarrollaron en Andalucía, este estilo se aleja más atrevidamente de las tradiciones del Renacimiento.

La etapa en que el arte colonial mexicano realmente brilló con luz

propia, fue el período de 1700 en adelante. El estilo barroco que había sido introducido a España anteriormente, se desarrolló y evolucionó al estilo llamado ultrabarroco o churrigueresco. Los arquitectos españoles que trajeron la influencia barroca con ellos se desarrollaron y evolucionaron a un nuevo estilo, más elaborado que el barroco. En este último estilo la estípita reemplaza a la columna, se introduce la policromía y el arte se vuelve más exuberante y más rico. Esta época coincide con la época de prosperidad económica; y para 1780 toda la colonia se ha visto influenciada por este arte ultrabarroco.

Jerónimo de Balbás, quien diseñó el retablo del sagrario de Sevilla, es probablemente el responsable de las reformas, estilo que tanto influenció nuestro arte colonial. El diseño y realizó el retablo en la Capilla de los Reyes en la Catedral de México; y fue este monumento el que hizo conocer a los mexicanos el nuevo estilo andaluz, que floreció en la época de los Borbones.

Esta época es conocida como la época de la parroquia, todas las comunidades que prosperaban en ese tiempo, construían su iglesia parroquial. Esta es una iglesia casi siempre concebida en estilo barroco, con sus torres y su cúpula; se hace hasta monótono ver la uniformidad en que fueron concebidos

estos edificios, dentro de ellos, en sus fachadas y retablos se hace sentir el ultrabarroco, y es Taxco, en la bella Santa Prisca, en donde este estilo llega a su apogeo, como también en el Sagrado de Lorenzo Rodríguez en México y la Iglesia de San Ignacio en Tepozotlán. En el territorio de Guanajuato al noroeste de la Capital, se ve una continuación de la escuela de Lorenzo Rodríguez; La Compañía (1765), la fachada de la Valenciana a fines del Siglo XVIII.

A principios del siglo XIX surge la reacción a este estilo tan elaborado y tan rico, el estilo neoclásico. Este es un estilo sobrio, que regresa a los clásicos y que pone punto final a la imaginación desbordada del barroco. Este estilo abarca una época de la historia de México desde fines de la colonia, la guerra de Independencia y el México libre.

Las estructuras en que más se puede ver la mano indígena, son las cruces de los atrios de las iglesias. Los antecedentes de estas cruces se encuentran en los humilladeros que abundan por los caminos del Norte de España a partir del Siglo XIII. José Moreno Villa en su libro "Los Mexicanos en las Artes Plásticas", dice que lo más sorprendente de éstas, es el exótico sabor indiano; llama a este matiz

con la expresión "tequitqui" acuñando un término en Náhuatl equivalente a la palabra mudejar (Tributario). El arte Tributario o arte del Cautiverio asoma en todas las etapas de la arquitectura colonial, pero toma mayor fuerza su expresión en el período barroco en que la imaginación se desborda y que por ser altamente simbólico permite asomar, a través del simbolismo, la expresión tributaria del indígena que, dentro de los estilos que llegan de Europa, y en construcciones religiosas al Dios de los Blancos, dejan ver por el espejo de la plástica, el Canto del Cautiverio.

El Cautiverio ha sido, en muchas ocasiones, fuente de inspiración para grandes obras de arte; los hebreos producen su mejor música en Babilonia; Verdi compone sus Operas como canto de libertad durante la opresión Austriaca; en fin, que la historia nos da repetidos ejemplos de gran arte producido cuando las culturas se encuentran oprimidas; y así, como el mudejar es la expresión del árabe oprimido por el español, el tequitqui hace sentir la expresión del indio.

Estas reflexiones sobre el Cautiverio expresado en obras de arte no constituyen un caso aislado, después de todo, el arte es en realidad un gesto; Miguel Angel exageraba la figura humana para significar

la grandeza del hombre; Utrillo pintaba las calles de París desiertas, porque ahí se sentía solo; el Greco alargaba las figuras humanas para hacer énfasis en el espíritu del hombre, y Madogliani deforma las figuras para demostrar cierta aversión por la raza humana. Como estos ejemplos encontramos otros tan dramáticos como en Van Gogh o en Kandinski, sencillos en Modrian y delicados como en Manet y los impresionistas, así como Sofía Bassi y sus cajas del tiempo, pintando dentro de unas cajas que representan su reclusorio.

El indio también utilizó el arte para expresar su sentimiento hacia sus obras pudo tomar varias actitudes, una de ellas fue asimilarse totalmente y convertirse en producto del arte normal de la colonia, tal



vez aprendiendo de los frailes, y utilizando si acaso materiales de estas tierras; en algún caso, se usaron técnicas distintas, pero para producir arte europeo, como el caso de Morante, pintando con pigmentos vegetales sobre terciopelo, y producir arte no indio que en algunos casos los frailes ayudaron a los indios a elaborar los mapas que formaron parte importante del trabajo de la colonia; éstos que conocemos como lienzos Virreynales no son tan sólo relaciones geográficas, sino que incorporan en ellos parte de su historia, así como diccionarios de su idioma y expresiones pictóricas muy bellas.

Las expresiones del arte que se mencionan como arte no indio, se vieron enriquecidas también por los copistas mexicanos; éste no fue arte original, pero podemos pensar en esta actividad artística como un ejemplo más del indio totalmente sometido y absorbido por las corrientes europeas.

El arte barroco mexicano es probablemente donde más asomó la expresión indígena y en donde se puede apreciar más claramente la actitud de este pueblo cautivo, en medio de una terrible lucha espiritual entre antiguos y nuevos valores. El período en que más se observa el arte indio es el Siglo XVIII porque fue la época en que más obras arquitectónicas se construyeron; es la época que se ha llamado la época de la parroquia y

probablemente se dió mayor participación al indígena y al mestizo que en la época de la Catedral, en la que participaron los arquitectos más famosos, la mayor parte traídos directamente de España. Es pues, en la época de la parroquia cuando hay más intervención de los artistas y artesanos nativos y donde por haber mayor libertad de expresión, las manifestaciones artísticas llevan al estilo barroco en una dirección totalmente distinta a la española, y se manifiesta un estilo propio, y un simbolismo que es realmente parte indio y parte europeo.

Una de las obras del Siglo XVIII que podríamos considerar como expresión del arte indio enmarcado, dentro de los sistemas de construcción que aprendieron de los españoles, y en cierta forma un decorado barroco, aún cuando desde un punto de vista distinto, es el Santuario de Tepalcingo en el Estado de Morelos. Este santuario es sorprendente, pues estamos acostumbrados a ver los retablos en el interior, como en la capilla del Rosario o en Santo Domingo en Oaxaca. También en España los preciosos retablos góticos armoniosamente presentados se encuentran en el interior, en Tepalcingo sin embargo, como algo inusitado, ese retablo se encuentra en la fachada, trabajado

*Colmena*

en argamasa, y que representa escenas bíblicas, copiadas tal vez de algún libro, pero, con una interpretación netamente india que en algunos detalles y en parte de su estructura nos recuerda las pirámides anteriores. Hay detalles como una especie de columnas salomónicas que son, en realidad, serpientes entrelazadas que dan una sensación exótica que inconcientemente se asemeja al gótico primitivo de la Francia medieval. Don Manuel Toussant al referirse a esta obra en su libro "Paseos Coloniales", escribe: "Es exótica en grado superlativo; a veces se antoja un imposible reflejo del arte Hindú; otras recordamos los interiores moriscos, pero éstos resultan demasiado eurrítmicos junto a esta creación. Debemos ver en ellos la obra de una fe exaltada, que supo transmitir a las manos indígenas que la tallaron, cierto paroxismo rayano en la locura". Es como lo dijo este ilustre escritor, algo que realmente no permite clasificarlo, pues está fuera de todo estilo ortodoxamente concebido, aunque es realmente una expresión religiosa. Si bien Ruckin habla de la Biblia de Amiens, nosotros debemos pensar en Tepalcingo como la Biblia del Sometido, la religión asimilada del indio, y su espíritu creador expresándolo con un sentido del arte muy suyo.

*Colmena*

REVISTA UNIVERSITARIA 60

El otro ejemplo que se puede dar de este arte Tequitqui, es el de la preciosa Santa María Tonanzintla, en el Estado de Puebla. Aquí no sólo el arte se mezcla, sino la misma religión, pues Tonanzin es una Diosa de la Teogonía indígena que representa la fertilidad, la que protegía como madre a los hombres y propiciaba las buenas cosechas y María que los frailes presentaban como madre de Dios y protectora de los hombres. Para ello los conceptos se unen, se destruye el ídolo y es reemplazado por una figura de mujer y se fusionan los dos conceptos y las dos teogonías para que surja Santa María Tonanzintla: Las dos diosas en una.

En Puebla el barroco se desarrolla con un sello muy propio, y tiene su más alta expresión en la capilla del Rosario, con una exuberancia y una riqueza de decorado, de color y de significado en el que el tema simbólico principal es el de un niño descolgándose por una guía de vid con grandes racimos de uvas, que simbolizan el misterio de la encarnación: el niño es Cristo, la vid el símbolo pagano de su sangre, es decir, el vino. En estos temas plásticos el estilo poblano simboliza la teología cristiana. Los indígenas observaron estos estilos artísticos y como el edificio religioso fue siempre parte importante de su civilización, decidieron construir su templo a su diosa híbrida, con la belleza del nuevo estilo con que los

españoles construían sus iglesias. Es por eso, por lo que en cierta forma Tonanzintla recuerda algo a la Capilla del Rosario; sólo que aquí no baja un solo niño, sino muchos; después de todo, Tananzin representa la fertilidad de la tierra y de sus mujeres, un solo niño no es suficiente, se necesitan muchos. Los niños se descuelgan también pero no de guías de vid, solamente, las columnas están llenas de flores, aguacates, piñas, calabazas y todo aquello que produce la tierra con la ayuda de Tonanzin; si los españoles les llevaron uvas como ofrenda ellos serían más generosos, llevarían todo aquello que produjeran sus tierras.

La impresión que se recibe al visitar esta pequeña gran obra es la de estar viendo jarritos y muñecos del gran arte popular mexicano; todas estas cosas que son realmente arte del cautiverio que anteceden a lo que con el tiempo sería la artesanía mexicana, el caudal del genio creador del indio brota incontenible en esta expresión popular.

El mudejar dejó también algunas reliquias en el idioma español, como ejemplo clásico de la palabra ojalá, en árabe "quiera Dios". Estas palabras perpetuadas a través de los siglos fueron inconcientemen-

te incorporadas en el idioma normal. Este síntoma lo podemos localizar, también, en nuestros mexicanismos, es decir, el tequitqui que asoma a los labios de nuestro pueblo. Una de estas reliquias indígenas se originan con el terrible Dios Azteca Huitzilopochtli. El opochtli era un colibrí, este animalito deificado constituía el dios central de la teogonía azteca; con el tiempo el opochtli fue hecho más respetable, incluso, terrible, se convirtió en el dios de la guerra y el terrible Hitchilobus reinaba en el panteón indio, como reinaba lo azteca en toda la meseta de Anáhuac; casi no se reconocía el pequeño animal en la poderosa deidad. En la actual aflora el tequitqui a los labios de nuestro pueblo cuando dice: "préstame tu chupamirto", debiera ser préstame tu opochtli, tu amuleto, el que te cuida o te da suerte; a distancia de siglos inconcientemente el pueblo recuerda antiguas deidades con el chupamirto o la expresión "ojalá". Somos los hombres tan complejos, que nuestro arte, nuestro mismo idioma, revela a veces esas terribles luchas internas, y a veces, al admirar nuestra bella artesanía, no nos damos cuenta que llega a nuestras manos el Canto del Cautiverio.

# Implementación Jurídica del NOEI por la Asamblea General de la ONU

JOSE HUMBERTO CASTRO VILLALOBOS

*A la memoria de don Julio J. Pierre Audain*

## EN EL SENTIDO

corriente, la expresión "Nuevo Orden Económico Internacional" (NOEI), es fundamentalmente inexacta, ya que presupone la existencia de un "orden anterior", allí donde sólo existe el desorden. Pero procede aceptar el vocablo de "orden" en su connotación jurídica, es decir, considerando que se refiere simplemente a un sistema de normas que rigen una sociedad, sin referencia alguna a una cohesión del conjunto, pero, sobre todo, sin formular un juicio de valor sobre tal sistema. (Medjaoui M. Hacia un nuevo orden económico internacional, UNESCO, Edic. Sígueme, Salamanca 1979, p. 19).

Por otra parte, en NOEI, es sólo una parte, es sólo un aspecto, del Nuevo Orden Internacional. Constituye un error hablar del NOEI como un concepto autónomo, como una idea distinta de los esfuerzos para reelaborar las bases y las estructuras de la Comunidad Internacional. El NOEI es por supuesto el más mentado y polémico de los Nuevos Ordenes pero no el único que se encuentra en transición. No es sólo el aspecto económico el que se pretende cambiar sino también los aspectos



tos jurídicos, políticos y sociales. En consecuencia, el NOEI no presume únicamente un cambio en lo económico como su nombre lo indica sino una transformación global de las condiciones de la sociedad internacional (Gros Espiel H. en Alcances y Perspectivas del Nuevo Orden Económico Internacional. UNAM. 1980 pp. 103-104).

El anterior orden económico internacional cuya versión más significativa es la Conferencia de Bretton Woods de 1944, donde se crearon el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, más tarde Banco Mundial, se consagra, por no decir que impone la regla, que prevalece hasta hoy día, y que se renuncia a desaparecer del "tratamiento igual a entes proporcionalmente desiguales". El principio Aristotélico de la igualdad nunca pudo estar enunciado más desigualmente. Esos organismos, creados con base en los intereses de las economías preponderantes en la etapa de la postguerra han sufrido una profunda crisis como resultado de las transformaciones recientes en el Orden Económico Internacional y, como resultado de ello, han dejado de reflejar la realidad de tal sistema (Sepúlveda B. "La Regulación Internacional de las Empresas Multinacionales México ante el Diálogo Norte Sur" Foro Internacional No. 84. El Colegio de México 1982. p. 444).

Dice el internacionalista mexicano César Sepúlveda al referirse al principio de la igualdad jurídica de los Estados que este principio que ha sido una de las grandes conquistas de los países medianos y pequeños en no pocas ocasiones conspira en su contra, pues necesitan de un tratamiento de desiguales como son (Sepúlveda C. "El Nuevo Orden Económico Internacional: sus fundamentos y su vialidad" en Alcances y Perspectivas del Nuevo Orden op. cit. p. 89).

La creación de la Organización de las Naciones



Unidas en 1945, en San Francisco, sólo recoge enunciados tímidos y vagos en materia de cooperación económica, al partir de la premisa falsa de que la ausencia de conflictos armados garantizaría la paz entre las naciones, sin considerar que el hambre y la miseria sólo perpetuarían un mundo dividido por el temor y el miedo. Se olvidó al constituyente de San Francisco que la paz no puede alcanzarse sin el avocarse a los graves e ingentes problemas de la economía internacional. Tal vez el fantasma de la guerra se encontraba demasiado cerca de 1945, y las cuestiones políticas y estratégicas preocupaban incesantemente a los estadistas y diplomáticos.

Sin embargo, pese a que la Carta Constitucional de la Comunidad Internacional peca de doble insuficiencia en materia de cooperación económica: ausencia de enunciados claros y jurídicamente vinculantes y carencia de medios para implementarlos, son las Naciones Unidas el foro que a lo largo de los años se ha convertido en el principal motor del NOEI.

Se ha afirmado insistentemente, que las Naciones Unidas han tenido un papel bastante limitado en la solución de los graves problemas de la sociedad internacional contemporánea. Ninguno de los más importan-

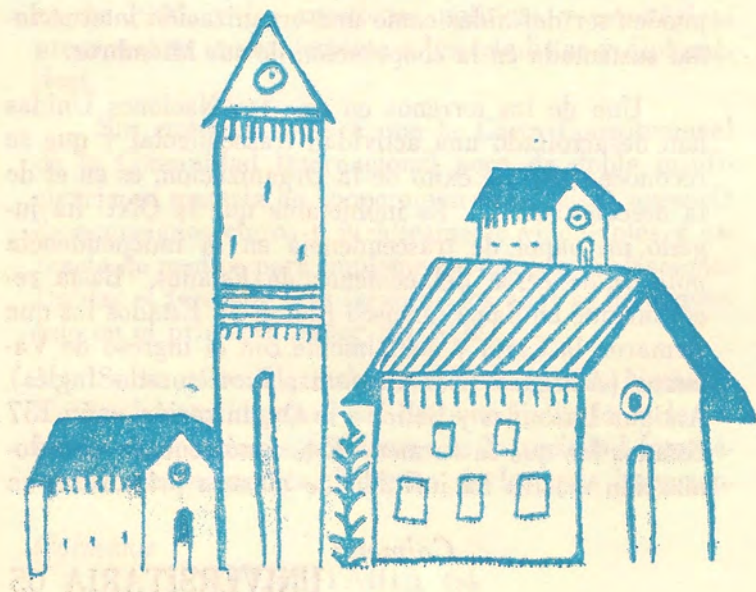
tes conflictos internacionales ocurridos en los últimos veinte años han sido resueltos por la ONU. Y no se prevé que esto pueda cambiar en un futuro. Se olvida sin embargo, que las Naciones Unidas no son un "Ente Supranacional" que se encuentre jerárquicamente por encima de los Estados jurídicamente hablando. Las Naciones Unidas son únicamente lo que los Estados quisieron que fueran: una organización internacional formada por Estados soberanos y con escaso poder político para imponer sus determinaciones a la mayoría de sus Miembros, y nulo en lo que respecta a las grandes potencias. Como ha sostenido el jurista italiano Roberto Ago, las Naciones Unidas no han sido creadas como una entidad supraestatal que tenga una capacidad propia y distinta de decisión y de creación (Ago R. Les Nations Unies Vingt-cinq ans Après Int. Universitaire de Hautes Etudes Internationales, Geneva 1970. p. 15). Una organización internacional que en el acometido de sus funciones depende de la voluntad política de sus integrantes representa una imperfección estructural de principio, un mal congénito con el que nace y esto último frecuentemente se olvida. Las Naciones Unidas pueden ser definidas como una organización internacional sustentada en la cooperación de sus Miembros.

Uno de los terrenos en que las Naciones Unidas han desarrollado una actividad trascendental y que se reconoce como un éxito de la Organización, es en el de la descolonización. Es inobjetable que la ONU ha jugado un papel de trascendencia en la independencia política de cerca del centenar de Estados. Basta recordar que en San Francisco fueron 51 Estados los que firmaron la Carta y actualmente con el ingreso de Vanuatu (Antiguas Islas Camoras, Protectorado Inglés) Antigua Barbudas y Belice a la Organización serán 157 Estados los que la formen. Este fenómeno de descolonización masiva ha influido de manera primordial en

el cuestionamiento del orden internacional existente y en la iniciativa del establecimiento de un nuevo orden internacional.

La circunstancia de que la Comunidad Internacional, en un lapso tan corto de 30 años se haya triplicado en el número de sus Miembros, constituye el factor que impulsa el cambio en la concepción y el enfoque de las relaciones internacionales. El hecho de que el número de Estados Miembros se haya multiplicado casi por tres, suscita problemas muy complejos, que constituyen el centro mismo del nuevo orden económico internacional y del nuevo orden jurídico en proyección sobre el porvenir (Bedjaoui op. cit. p. 117).

El derecho internacional clásico que había sido producto de un grupo muy exclusivo de Estados y que necesariamente reflejaba los intereses, de las potencias se ve cada día más cuestionado por los nuevos Estados que reclaman para sí, el derecho a darse un derecho internacional que refleje y proteja sus legítimos intereses. Ya no se trata de aceptar sino en reconocer el



hecho de que los nuevos Estados quieren participar en la creación de las nuevas normas que regulan sus conductas. Se trata de pasar de un derecho internacional particular a un derecho internacional universal que trate a todos los Miembros de manera más equitativa. Es sintomático como afirma César Sepúlveda, que en realidad son los Estados medianos de los que hay unos veinte en el sistema actual los que se preocupan por el progreso del derecho internacional.

La idea legítima de la reestructuración de la sociedad internacional a condiciones menos discriminatorias en las relaciones económicas internacionales, es una idea que hoy nadie niega y constituye una de las bases del NOEI.

Las Naciones Unidas participan de manera activa en la instauración del NOEI, mediante el acometido de sus funciones enumeradas en su Carta. Y una de las formas en que la Organización trata de implementar el NOEI es a través de resoluciones de la Asamblea General.

Actualmente, son ya en un número no reducido las importantes resoluciones adoptadas por la Asamblea General en la implementación del NOEI. Entre las resoluciones más importantes se puede citar: la resolución 1515 (XV) por lo que se aprueba la "Estrategia Internacional del Desarrollo para el Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo", la resolución 2460 (XXIII), relativa a los "Recursos Humanos para el Desarrollo", la resolución 2542 (XXIV) relativa a la "Declaración sobre el Progreso y Desarrollo en lo Social", la resolución 2626 (XXV) sobre la "Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo", la resolución 3201 S-(VI), sobre la "Declaración sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional", la resolución 3202 (S-VI) referente al "Programa

de Acción sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional”, la resolución 3281 (XXIX) por la que se aprueba la “Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados”, punto culminante de este proceso y la resolución 32/174 “Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo”.

De conformidad con la Carta, las resoluciones de la Asamblea General no son obligatorias para sus destinatarios. Es decir que los Miembros no se encuentran jurídicamente constreñidos a acatar sus decisiones, ya que, de acuerdo con ella, el valor de una resolución de la Asamblea sólo es de carácter recomendatorio, con excepción de las cuestiones presupuestarias, (art. 17), el nombramiento del Secretario General (art. 97), y de la expulsión de Miembros (art. 6). Este tipo de resoluciones dependen del valor que expresamente le atribuye la Carta. Nos mostramos acordes con Sloan (“The Binding Force of a ‘Recommendation’ of the General Assembly of the United Nations” en XXV BYIL, 1948, p. 71), cuando afirma que el vocablo recomendación no tiene un significado uniforme, ni según el texto de la Carta, ni conforme el Derecho Internacional General que estaba en vigor cuando se elaboró aquella ni de acuerdo con la práctica de las Naciones Unidas. De tales condiciones no se deduce directamente, la competencia de la Asamblea para adoptar resoluciones obligatorias; pero si demuestra, al menos, que el empleo del término “recomendación” por la Carta al definir la competencia de la Asamblea (artículos 10 al 14), no es, en sí, un obstáculo legal que le impide emitir resoluciones distintas de la “recomendación”.

¿Quiere esto decir que las resoluciones de un órgano tan altamente representativo de la comunidad internacional, como es la Asamblea General no tiene ninguna fuerza decisoria en virtud de su estimación de simple recomendación?



Para contestar esta pregunta es necesario que nos remitamos a la práctica de las Naciones Unidas. En principio las resoluciones de la Asamblea General no son jurídicamente obligatorias. Esto no significa que ellas no tengan ningún valor, lo que sucede es que no puede hablarse de que todas las resoluciones de la Asamblea tengan idéntico valor. De esa manera unas resoluciones tendrán distinto valor que otras, dependiendo de diversos factores. Es indudable que no tendrá el mismo valor la decisión que se toma para establecer el horario de las sesiones, que la resolución que se adopta recomendando la admisión de un nuevo Miembro. En este último caso se crea un vínculo entre la Organización y el nuevo Miembro lo que es fuente de derechos y obligaciones entre ambos y en relación con los terceros.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, de 1948, fue adoptada por resolución de la Asamblea General y no se conoce de ningún caso en que un Estado haya declarado públicamente que tal declaración carece de valor jurídico porque la Carta no lo reconoce expresamente.

Paralelamente a la Carta, se ha seguido una cier-

ta práctica que apartándose de ella, pero no contradiciéndola, considera que un selecto grupo de resoluciones de la Asamblea General tiene valor jurídico en la medida de que es voluntad de la Comunidad Internacional el otorgárselo. Tratándose de algunas resoluciones la producción de efecto jurídico, que desde cierto punto de vista puede calificarse de obligatorio, no tiene su origen en la Carta sino en la práctica de la Organización, o por mejor decirlo, en un desarrollo consuetudinario no previsto por los autores de la Carta (Castañeda, Valor Jurídico, op. cit. p. 19).

Sepúlveda explica que las fuentes clásicas como los tratados, la costumbre, los principios generales de derecho, etc., son insuficientes y además lentas para producir reglas jurídicas confiables, así como aceptables por la gran mayoría de los Estados. La creación de normas a través de los grandes cuerpos políticos como la Asamblea General de las Naciones Unidas, dentro de su limitado campo, parece ser la única oportunidad de alcanzar normas que la comunidad como un todo acepte plenamente (Sepúlveda, C. en Manual de Derecho Internacional para Oficiales de la Armada de México, SRE y SM, Archivo Histórico Diplomático mexicano México 1981 p. 20 y 21).

Así resoluciones de la Asamblea General cuyo valor jurídico es incuestionable, pueden citarse la resolución 1514 (XV), de 14 de diciembre de 1960 relativa a la "Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales", la resolución 1961 (XVIII), de 13 de diciembre de 1963, referente a la "Declaración de los principios jurídicos que deben regir las actividades de los Estados, en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre", la resolución 2625 (XXV), relativa a "Los Principios de Derecho Internacional relativo a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas", de 24 de di-



ciembre de 1970, la resolución 2749 (XXV) de 17 de diciembre de 1970, relativa a la "Declaración de principios que regulan los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional", la resolución 2131 (XX), relativa a la "Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados y protección de independencia y soberanía", y obviamente, la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.

Para que una resolución de la Asamblea General represente algún valor legal fuera del recomendatorio, es preciso que contenga ciertos elementos:

- 1) que la resolución incorpore principios o normas de derecho que vengan precedidos de una amplia fuerza consuetudinaria o en su defecto que sean principios reconocidos ampliamente por la comunidad de Estados.
- 2) que la resolución sea adoptada por consenso o al menos sin oposición por importantes grupos de países; y
- 3) que la voluntad manifiesta o implícita de que tal resolución tenga un cierto valor más allá de simples recomendatorios. Es decir por constatar cual fue la voluntad de la Asamblea General al momento de votar una resolución.

En realidad, este proceso de características políticas que también pueden denominarse la "diplomacia parlamentaria" tiene un considerable valor, por ejemplo, para: (a) refinar conceptos jurídicos, a través del examen general de ellos, b) introducir con precisión el elemento de la opinión juris; c) estimular la reglamentación de nuevas funciones internacionales; d) interpretar y aplicar la Carta de las Naciones Unidas; e) revelar e introducir nuevos principios; f) rematar, como último eslabón, la codificación de la Comisión de

Derecho Internacional, y g) para elaborar el trabajo preparatorio de la auténtica legislación internacional (Sepúlveda, C. Manual de Derecho Internacional op. cit. p. 21 y 22).

Aún más, la Asamblea General ha dado prueba, por los términos empleados en alguna de sus resoluciones, que se estima competente para participar por sí misma en la consagración directa y formal de reglas de derecho internacional, sin necesidad de incorporarlas en tratados, mediante la emisión de pronunciamientos categóricos sobre el carácter jurídico de cierta práctica o de ciertos principios (Castañeda J. Valor Jurídico de las Resoluciones de las Naciones Unidas. El Colegio de México, 1967. p. 5).

Cuando la Carta guarda silencio sobre si determinadas resoluciones son puramente recomendaciones, y esta conclusión no se desprende ineluctablemente de algún hecho objetivo como la relación estructural que pueda existir entre dos órganos del sistema, el hecho mismo de que el órgano que emite o aplica la resolución la considere obligatoria, puede constituir precisamente el elemento decisivo para que tal resolución en efecto tenga o adquiera, un carácter obligatorio (Castañeda, Valor Jurídico... op. cit. p. 16).

Respecto a las resoluciones de la Asamblea General que incorporan principios referentes al NOEI, no puede decirse que todas representen un valor jurídico homogéneo. En el caso de la resolución que adopta la



Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, por ejemplo, su valor jurídico es difícil de determinar; primeramente, la Carta incorpora principios jurídicos universalmente aceptados como la "Soberanía Permanente" sobre los recursos naturales, pero a la vez mantiene principios que aún hoy son seriamente cuestionados por algunos países desarrollados como el principio relativo a la forma y el procedimiento de la indemnización en caso de expropiación de compañías o bienes de extranjeros por causa de utilidad pública. Aún más la Carta recibió el voto negativo de las principales potencias económicas o su abstención. En este caso es indudable que los principios y la Carta como un todo están destinadas a completar un valor legal total en un plazo mediano. Mientras tanto, puede afirmarse que constituye un marco de referencia de gran valor político y cuya estimativa jurídica está en proceso de consolidación.

Esta afirmación es válida para las demás resoluciones de la Asamblea que tienen relevancia en materia del NOEI. Su proceso de consolidación legal es cuestión de tiempo: Roberto Ago ha llamado a este proceso generador de la norma jurídica el "derecho espontáneo". Hay que tomar en cuenta además como ha sostenido el jurista Jorge Castañeda, que el derecho no es una constante de la sociedad internacional, en el mismo sentido que es la geografía o la historia sino que es una variable. Debe evolucionar en función de la infraestructura política, económica, social, cultural y tecnológica, que le da su fundamento (La Charte de droits et devoirs économiques de Etat, en *Annuaire Francais de droit international* 1974, p. 36).

Las resoluciones adoptadas por unanimidad, por consenso o sin votos en contra poseen, prima facie, una fuerza vinculante de las que carecerían las tomadas con significativas discrepancias. Es imposible, por ello, en esta difícil cuestión, dar criterios generales y abso-

lutos, respecto del valor jurídico de las resoluciones declarativas de la Asamblea General (Gros Espiel H. Derecho Internacional del Desarrollo, en Derecho Económico, Vol - II UNAM, 1977, p. 240).

El nuevo orden económico internacional presupone una revisión substancial de las estructuras y soportes de la Comunidad Internacional que involucran de manera global el cambio de nuestras realidades políticas, económicas, sociales e incluso ideológicas. Puede afirmarse que el NOEI está en marcha y como toda revolución tiene avances y retrocesos; partidarios y opositores: víctimas y beneficiarios. Aún no se sabe el precio político que tendrá que pagarse para instaurarse ese nuevo orden, pero es incuestionable, que es un proceso irreversible. (Intervención del Delegado mexicano José Humberto Castro Villalobos en la Comisión Jurídica de la Asamblea General el día 25, Sept. 1981, A/C.6/36/SR.5).

La implementación del NOEI por la Asamblea General constituye uno de los grandes fenómenos de la ciencia del derecho internacional y cuyo desarrollo depende tanto el porvenir de las naciones. La socialización en la creación de la norma jurídica internacional no sólo es una constante de nuestro tiempo, constituye la manifestación más evidente y lúcida de la descolonización del orden internacional de manos hegemónicas e imperiales que se han servido de la centralización de la creación del derecho como recurso para mantener la situación de depredación de los pueblos sometidos a su influencia política, económica ideológica y cultural. Ciertamente el proceso jurídico de integración de normas internacionales que regulen la reestructuración del sistema económico internacional no será un mecanismo de ejecución inmediata, puesto que se requiere asegurar previamente el consenso económico y político del cual habrá de emanar la norma jurídica (Sepúlveda, B. op. cit. p. 444).

La alborada de una mañana en que los vientos de la libertad golpean los rostros de la América y del mundo sometido se encontrará más cerca y más real en tanto afrontemos la crisis de conciencia del hombre contemporáneo y nos aprestemos a luchar por la dignidad como presupuesto básico de entidades soberanas y libres. El derecho al desarrollo no se reduce a reclamar o proclamarlo en la teoría legal o económica; se tendrá que concertizar en la confrontación que dará el lugar a la razón incluso por los medios que el enemigo tan familiarmente ha utilizado. El ilustre internacionalista zamorense Luis Padilla Nervo recientemente sostuvo que "el hombre de hoy tiene hambre y sed de silencio, de un silencio fecundo que permita encontrar la conciliación, que permita buscar la armonía y que pueda realmente dialogar". Recordemos que las etapas vitales, los cambios fundamentales, las detonaciones que han cambiado el curso de los acontecimientos siempre han sido precedidas de un gran silencio. Ojalá que la historia no se repita y que el hombre haya aprendido la lección.

El poeta mexicano Francisco Azuela en un pasaje premonitorio sobre la realidad latinoamericana afirma: "¡El hombre plenamente consciente es el vidente! Creo en esta causa que tarde o temprano embarazará a Latinoamérica, y por encima de falsos valores... conoceremos más de cerca nuestra autenticidad, nuestra verdad y estaremos más dignos de ser nosotros, no el reflejo de lo que nunca hemos querido ser.

"Hay un mundo interior que ya no puede regresar, los pies están puestos en el camino. Sólo nos falta el primer aliento para lanzar el grito. Hoy o mañana lograremos una profunda transformación mental que cambie las conciencias de nuestro tiempo".

# Algunos Ganaderos de Lagos en 1617 y sus Marcas\*

J. LEÓN HELGUERA

VANDERBILT UNIV.

\* La versión preliminar de este trabajo fue presentada como ponencia en El 1er. Encuentro de Investigación Jalisciense: Economía y Sociedad, que tuvo lugar en Guadalajara, del 11 al 14 de agosto de 1981.

## I

### CASI DESDE SU

fundación en 1563, Lagos, villa clave de la penetración hispana entre los pueblos indígenas "Chichimecas", se distinguió entre las poblaciones de los Altos y, en efecto, ha sido la capital de aquella sub-región. La larga trayectoria de Lagos como centro ganadero comienza casi con su establecimiento. Así, en un documento eclesiástico de 1596, se afirmó rotundamente de sus vecinos "...todos son criadores de ganados mayores..." (1) Ya para mediados del sigloXVIII, la fama de sus charros llegaba hasta la Corte española. Además, las exportaciones caballar y mular de su distrito, con el de Aguascalientes, representaron mas del 75% y 83% respectivamente de las de la región jalisciense durante el último tercio del mismo siglo décimoctavo. (2)

El importante estudio del colega sevillano Ramón Serrera, arriba citado, abre nuevas e importantes sendas en la historia económica neo-gallega del postrimer siglo de la dominación española. La prócer monografía del erudito galo, Mr. Francois Chevalier, tam-

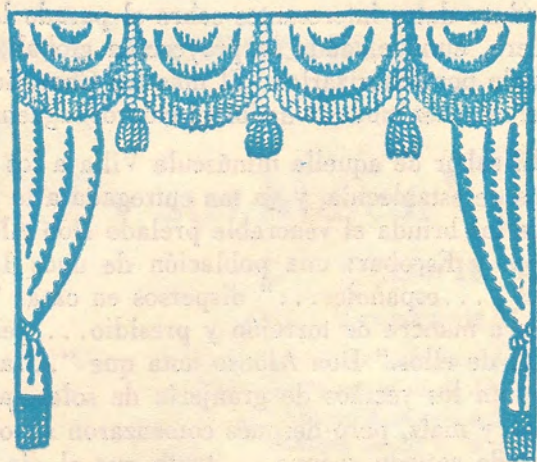
NOTA: Las palabras que aparecen abreviadas, llevan en el original letras voladas (Nota del editor).

bién aduce datos interesantes sobre el pasado laguense ganadero, aunque, dada la proyección global de ella, no puede pormenorizarlas. El maestro Chevalier insiste en el carácter modesto de los ganaderos laguenses. (3)

El sabor de aquella minúscula Villa a los cuarenta años de establecida, y ya tan entregada a la ganadería nos los brinda el venerable prelado Don Alonso de la Mota y Escobar: una población de unos 15 a 20 vecinos "...españoles..." dispersos en casas "...cada una a manera de torrejón y presidio... gente rica los más de ellos." Don Alonso nota que "...a principio vivían los vecinos de granjería de solas labranzas de trigo y maíz, pero después comenzaron a poblar estancias de ganado vacuno... tanto que el día de hoy (circa 1603) yerran más de veinte mil becerros..." (4)

Pero a partir de esos mismos años ocurrió una sensible baja en la ganadería de Lagos (y en la de Aguascalientes). La producción de becerros cayó de 50,000 en 1602, a 40,000 en 1608 una disminución del 20% (5) A esto, quizás, se debió la observación del Licenciado Domingo Lázaro de Arregui, quien, al hablar de la Alcaldía Mayor de Lagos hacia 1621, notaba la benignidad de su clima para la cría de ganados en grande escala, pero al mismo tiempo indicaba que esta había "...caydo tanto..." (6) últimamente. Lo cierto es que la mengua preocupó a la Corona quien, con fecha del 19 de noviembre de 1618, dictó una Real Cédula mandando "...tener cuidado con el ganado que se vaya aumentando." (7)

El mismo Padre Arregui indica que la Villa de Lagos contaba con treinta vecinos "...sin los que viven en estancias cerca de ella, y los más son hombres ricos y de muy saneadas haziendas..." (8) Esta estadística, a brocha gorda, concuerda sustancialmente con una lista hallada por el Dr. Chevalier en el Archivo General de Indias que data de 1612. Ella arroja unos setenta veci-



nos y vecinas incluyendo a los que moraban en las estancias y haciendas de los contornos de Lagos. (9)

La lista de 1612 señala que, entre las autoridades de la Villa, se había establecido un juzgado de Mesta. Pero aquel tan característico indicio de la preeminencia de la ganadería en una economía local, no iba a perdurar como tal muchas décadas en Lagos. Bien pudo ser que las funciones del Juez de Mesta fueron como ocurrió en Andalucía-absorbidas por los Alcaldes Ordinarios y Escribanos. (10) O pudo ser que en parte se transformaron en las de los Jueces de Registro de Ganado. Es palpable la falta de documentación local al respecto.

Esta se debe a que, no obstante su duradera importancia histórica, Lagos, segunda ciudad de Jalisco, no ha gozado de mucha suerte, con relación a sus archivos. Tanto su pasado político-municipal reflejado en el archivo del Ayuntamiento, como el bulto de su acervo notarial, se perdieron desde 1857. (11) Además, en el presente siglo hubo serios (aunque no fatales) estragos en su archivo eclesiástico. (12) La de-



saparición de tanta documentación cotidiana: laquense propia ha creado graves problemas para sus historiadores. Ello no obstante, el pasado de Lagos puede reconstruirse, en parte, gracias a otros archivos. Además de los de Sevilla y Madrid en España, los muy importantes de Guadalajara en Jalisco, los del Estado de Aguascalientes en su capital homónima, existen dos acervos vecinos en Guanajuato de bastante trascendencia: el Archivo Histórico Municipal de León, y el Archivo del Protocolo Notarial en la misma ciudad. Es del segundo de los últimos citados, gracias a la gentileza de sus guardianes (13) y a la del Dr. Mariano González-Leal, entre los Protocolos leoneses de 1617, (14) que proviene el documento que se leerá adelante.

## II

Como es conveniente recordar, la península ibérica fue única en la Europa medioeval en su cría, en grande escala, de ganado. En parte, esta situación tan especial de la Iberia se debió a la misma naturaleza de la Reconquista. Los grandes despoblados entre zonas cristianas y musulmanas, el carácter semi-árido de la meseta castellana y la fluída situación social, constituyen un conjunto de factores que dieron lugar a aquella ganadería y su sub-cultura especialísima, la del charro-vaquero. (15)

El transplante de aquella y su pronto desarrollo en la Nueva España, se documenta desde apenas terminada su conquista. Ya en 1529, el Cabildo de la Ciudad de México ordenó el registro de las marcas de los dueños de caballos, ganado vacuno y lanar. (16) Consecuencia inmediata de dicha orden fue la "Relación de los hierros de bacas y obejas y bestias" que comienza en 1530. (17) Algunos fierros de marcar sacados de las Actas del cabildo mexicano están reproducidos en el libro de "Chamberín," (18) y muchísimos más

en el libro del Profesor William H. Dusenberry. (19) Gozan de cierta sofisticación estética en su diseño, y reflejan, naturalmente, el alto nivel técnico de la herrería ya en función en la capital virreinal. Reflejan también la idea, quizás intangible, de señorío, amén de la real, de posesión. En varios de ellos se divisan, claramente, motivos heráldicos. (20)

En contraste, los fierros de marcar laguenses de principios del siglo XVII pecan por sencillos, prácticos, casi elementales si se comparan con los de México del siglo anterior. Adicionalmente, entre los fierros laguenses, es difícil —con una sola excepción— (21) distinguir una tendencia hacia lo heráldico en sus diseños. Más evidente es la propensión hacia lo monográfico. (22) Todo esto no obstante, sería muy interesante investigar los cambios y refinamientos ocurridos en las marcas que se herraban en el siglo posterior, cuando Lagos fue sede de una intensa y amplia artesanía. (23) La indudable mejoría de calidad se nos insinúa, por su alto costo, (24) y al observar los finos ejemplos de herrería laguense (rejas sobre todo) que sobreviven del XVIII. Probablemente una investigación (25) en tal dirección sería imposible de realizar totalmente, dada la desaparición de las fuentes primarias en Lagos. Entre ellas, no podemos menos de suponer la existencia de su propio libro de marcas, (26) y en su defecto, las marcas se conservarían dibujadas en los folios de los hoy ausentes libros de Cabildo, como aconteció en algunos casos en Guadalajara, (27) por ejemplo.

Este vacío no obstante, existe, para el último tercio del siglo XVII, una fuente que nos permite conocer la mayoría de las marcas de ganado laguenses desde 1670. Se trata de los Libros de Gobierno de la Real Audiencia de Guadalajara, una serie de ochenta tomos que abarca desde aquel año hasta el de 1750. (28) En



ellos, además de otras licencias se encuentran las de las marcas de ganado (con su dibujo respectivo) mayor y menor del Nuevo Reino de Galicia, tanto de particulares (españoles y criollos como indios) como, además, de comunidades de indígenas. (29)


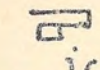
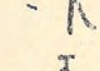
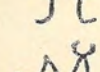
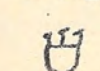

Pero, volviendo a las marcas de principios del siglo XVII, hemos de repetir el refrán: "...a falta de pan, tortas son buenas." Las que a continuación, con la transcripción del documento original, presentamos, son quizás las únicas de Lagos de aquel tiempo que hayan sobrevivido. El documento, un registro de ganado, respondió a la necesidad de obtener licencias de exportación para el ganado neogallego rumbo a Nueva España. (30) Obligación (31) que se impuso parece, con más rigor, desde comienzos del siglo XVII, coincidiendo con el decenso de la producción becerril mencionado anteriormente. (32)

Este documento ofrece, además, creemos, un modesto-pero real-índice de la minúscula élite de aquel pequeño grupo de seres que formaba el sector que por su actividad manifestaba materialmente la existencia en aquel entonces de la Villa de Santa María de los Lagos.

III

REXISTRO DE GANADOS

En la Villa de Leon en quatro dias del mes de febrero de mill y seiscientos y diez y siete años ante Juan Bautista Serdan (33) Alcalde Ordinario de la dicha Villa aparecio Fran.co Rubio (34) y Pidio se le Registrasse una partida de ganado para entregar a po de Galves (35) v(e) c(in)o de Mexco y para lo cual y conocer los yerros del dicho ganado el dicho alcalde nombro por beedores y concedores de los dichos yer(r)ros a Jue (36) Gonzales Lijero y Baltassar Vasques de Lara y aviendo fecho los susos dichos Juram.to En firma de (h)azerlo bien y fielm.te En presencia del dicho alcalde y por ante mi el escrivio e testigos se Rexistro el ganado siguiente saliendo por boca de cor(r)al en la dicha V(ill)a..... Primeram.te Rexistro el dicho Fran.co Rubio de la viuda de abaños v.ca de la Villa de los Lagos tres novillos de edad..... 3 de la cofradia de nuestra S(eñor)a de la dicha V.a de los Lagos (37) sinco novillos de edad por q(uen) ta del dicho Fran.co Rubio,..... 5 Por q.ta del dicho Fran.co Rubio veynte y sinco novillos de edad del yero de diego ortis saybedra (38) v.o de la dicha v.a de los Lagos..... 25 Asimesmo Rexistro el dicho Fran.co Rubio por su q.ta tres novillos de edad del yero de Geronimo de Arona (39) v.o de los Lagos..... 3 Por q.ta del dicho Fran.co Rubio catorze novillos de edad del yero de martin Basques 40 v.o de los Lagos Los onze y los tres de la misma..... 14 —50 Por q.ta del dicho Fran.co Rubio un novillo de luis gonzales (41) v.co de Aguascalientes..... 1 de Ju.o de Ysase (42) y de su yero v.co de Los Lagos paso el dicho Rubio por su cuenta tres novillos de edad..... 3 Paso el dicho Rubio Por su q.ta del yero

W  
  
  
  
  
  


Colmena


de d.o Ps.43 vzo de los Lagos tres novillos de edad . .  
 . . . . . 3 Paso el dicho Rubio por su q.ta tres  
 novillos de edad del yero de Diego gomes (44) . . . . .  
 . . . . . 3 Paso asimesmo el dicho Rubio Dos no-  
 villos de edad del yero de fluxencio gonzales (45) vzo  
 de Los Lagos . . . . . 2 Paso por su q.ta el  
 dicho Rubio cinco novillos de edad del yero de don  
 lorenzo de padilla (46) vzo de los Lagos . . . . .  
 . . . . . 5 Paso por su q.ta el dicho Rubio dies novillos  
 de edad del yero de Rodrigo muños (47) Difunto vzo  
 que fue de la v.a de los Lagos . . . . . 10  
 Paso assimesmo el dicho Rubio quatro novillos de edad  
 del yerro de diego de Burgos . . . . . 4 To-  
 dos los quales dichos novillos Referidos que son ochenta  
 y uno paso el dicho Fran.co Rubio en virtud de licencia  
 de estevan de Anda Altamirano (48) vzo de los Lagos  
 persona que la tiene de los criadores y cofradia de nues-  
 tra s.a de la dicha v.a y Por licencia que tiene de don  
 alonso de ulloa (49) albacea de Rodrigo muños difun-  
 to y los quatro que paso fue por agustina gaytan buida  
 de Ju Ramires (50) difunto cuya licencia mostro del  
 dicho Diego de burgos firmada de su nombre del dicho  
 diego de burgos los quales novillos Recibio p.o de gal-  
 ves vzo de la ciudad de Mex.co para los llevar a ella  
 por su quenta . . . . . Assimesmo parecio p.o  
 de aranda (51) y vzo de la dicha v.a de Leon y en bir-  
 tud de las Licencias que tiene de los criadores de la  
 v.a de los Lagos y Por su quenta Paso Los novillos y  
 beserros anejos y en otra manera siguiente.  
 Primeram.te Registro y passo por quenta dies novillos  
 de edad de su yero . . . . . 10 Paso por  
 quenta suya un novillo anejo y otro de edad del yerro  
 de Luis Lopes (52) vzo de los Lagos . . . . .  
 . . 2 Paso el dicho p.o de aranda por su q.ta dos novillos  
 de edad del yerro, de andres Lopes (53) vzo de los  
 Lagos . . . . . 2 Passo por su q.ta el dicho  
 p.o de aranda veynte y seis beserros Pitones y cinco de

W

año.....31 Paso por su q.ta un novillo  
 de edad digo vesero de año del yero de baltasar basques  
 v.zo desta v.a.....1 Las quales dichas Reses que son.....  
 quarenta y seis passo el dicho p.o de aranda por su cuenta y por la de los dichos criadores. En birtud de la licencia que dellos tiene y los entrego al dicho p.o de galves a todo lo qual fueron presentes los dichos beedores.....  
 ..y el dicho alcalde El qual Los Rexistros y pide no se le ponga Embargo ni ynpedim.to al dicho p.o de galves En ningun Rexistro de Su mag.td de esta nueva españa sino que los passe libremente a todo lo qual ynterpusso el autoridad de la Real Justicia y mandose ponganlos yeros del dicho ganado En el margen de este Rexistro a todo lo qual fueron testigos antonio correa y crisoval beltran y francisco camacho v.zos y estantes En la dicha v.a y lo firmo Ju gonzales beedor y no baltasar basques por que no supo y assi mismo lo firmo. Fran.co Rubio y P.o de aranda Testigos los dichos.....

†	†	†
Juan bautista	Ju Gonzales lijero	Fran.co rubio
cerdan (rúbrica)	(rúbrica)	(rúbrica)

P.o de aranda  
(rúbrica)

Ante mi Fran.co Palomo  
(rúbrica)

Escriv.o

yo Fran.co Palomo Entregue este Rexistro de escrituras a Ju brizeno cortes (54) escriv.o pu.co de la v.a de leon en quatro de febrero de mill y seiscientos y dies y siete años, i lo firme.

Fran.co Palomo  
(rúbrica)

de La de obanos 111 (55)

de nuestra señora IIIIII

Colmena

de di.o ortiz sayabedra 111111111111111

111111111111

de geronimo de aRona 111

de martin basquez 111111111111111

de bautista conde .....

de luis gonsales 1.....

de Juan de ysase 111.....

de diego peres 111....

de diego gomes 111....

de mari Rubio (56).....

de Flugensio gonsales 11.....

de Gutierrez.....

de don lorenzo 11111

(por) (todos los suso dichos) doi Lisensia i facultad yo estaban de anda altamirano a Fran.co Rubio para que saque los nobillos (que) paresieren por quanto tengo yo lisensia de los suso dichos para sacar los por verdad lo firmo en leon a doze de enero de mill y seis sientos y dies y syete as.

Estevan de anda altamirano  
(rúbrica)

#### NOTAS:

1. - Así reza la licencia concedida por el cabildo de la Mitra de Guadalajara a los fundadores de la Confradía de Nuestra Señora de Lagos (véase también, Nota 37) permitiéndoles sustentarla con limosnas de ganado. Una copia del original se encuentra en Lagos, Archivo Parroquial, Libro Primero de Gobierno, folios 10 recto y vuelto. Se ha transcrito recientemente. Véase "Documento 3," en José Díaz, Román Rodríguez y Andrés Fábregas. *El Movimiento Cristero. Sociedad y Conflicto en los Altos de Jalisco*. México: Editorial Nueva Imagen, 1979, pp. 75 - 76.
2. - Ramón Ma. Serrera Contreras, *Guadalajara Ganadera. Estudio Regional Novohispano. 1760 - 1805*. Publicación de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, CCXLI. Sevilla: Imprenta C. S. I. C., 1977, p. 217.
3. - *La Formation des Grands Domaines au Mexique. Terre et Société aux XVIe - XVIIe Siècles*. Université de Paris. Travaux et Mémoires de L'Institut D'Ethnologie, LVI. París: Institut D'Ethnologie, 1952, pp. 134, 144, 297 - 298.
4. - *Descripción Geográfica de los Reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*. Segunda Edición. Introducción por Joaquín Ramírez Cabañas. México: Editorial Pedro Robredo, 1940, pp. 122 - 123.
5. - Chevalier, *La Formation*, p. 132.
6. - *Descripción de la Nueva Galicia*. Edición y Estudio por Francois Chevalier. Publicación de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, XXIV. Sevilla: Imprenta Hijos de A. Padura, 1946, p. 120.
7. - En (José) Eucario López Jiménez (comp.), *Cedulario de la Nueva Galicia*. (Mimeógrafo) Testigos y Testimonios, IV. Guadalajara: Editorial Lex, 1971, p. 38.
8. - *Descripción*, p. 121.
9. - Audiencia de Guadalajara, Legajo 8, 15, G, folios 8 a 9.
10. - Charles Julian Bishko, "The Peninsular Background of Latin-American Cattle Ranching," *The Hispanic American Historical Review* Vol. XXXII, No. 4 (November, 1952), p. 505. Así parece haber ocurrido para fines de dicho siglo, porque el vecino y ganadero de Jalostotitlán, Miguel Vázquez, al solicitar, en Guadalajara, con fecha del primero de julio de 1671, una licencia para exportar 400 novillos a Nueva España, afirmó que tenía su marca de ganado re-



- gistrada ante el Alcalde Ordinario de Lagos. Guadalajara, Archivo de Instrumentos Públicos, Libro de Gobierno I, folios 105 recto a y vuelto.
11. - Algunos detalles de aquella desastrosa pérdida los cuenta el Padre Agustín Rivera, en su *Difunto de Rivera, o sea Artículo sobre una Escultura Chichimeca de este nombre, escrito en Lagos en 1874...* San Juan de los Lagos: Tipografía de José Martín, 1874, p. 2.
  12. - Guillermo Romo Celis, "Fuentes Documentales de México," *Hidalguía* (Madrid) Año. XVIII, No. 98 (Enero-Febrero de 1970), pp. 25 - 26.
  13. - En particular, a Doña Francisca Hernández A. de Leal.
  14. - Folios 65 vuelto a 67 vuelto.
  15. - Bishko, "Cattle Raising," pp. 496 - 498.
  16. - José Alvarez del Villar (seudónimo "Chamberín"), *Historia de la Charrería. México: Imprenta Londres*, 1941, p. 31.
  17. - Bishko, "Cattle Raising", p. 510.
  18. - *Charrería*, p. 33.
  19. - *The Mexican Mesta. The Administration of Ranching in Colonial Mexico. Urbana: The University of Illinois Press*, 1963, pp. 215 - 228.
  20. - Véanse, en *Ibidem*, p. 216, el de Juan de Camino, p. 218, el del Maestro Martín, p. 219, el Cristóbal de Flores, p. 220, el de Juan de Burgos, p. 223, el de Bernardino Cuéllar, y sobre todo, los de Narciso Leonardo y de Francisco de Chávez, ambos, p. 227.
  21. - El de Rodrigo Muñoz y Xerez (Nota 47).
  22. - Véase el Apéndice, obra del Profesor Francisco U. Zuluaga de la Universidad del Valle (Colombia).
  23. - Serrera Contreras, *Guadalajara Ganadera*, p. 224.
  24. - Lagos, Colección del Licenciado D. Alfredo Moreno González, Inventario de los bienes de Joseph Dionisio Hilario Ortiz de Parada, puesto de los Conejos, (entonces jurisdicción de Lagos, hoy, de Unión de San Antonio) febrero 12 de 1780, folio 4 recto. Se evaluó "...el fierro de herrar con su Rexistro en veyte p.s." Apreciamos la generosa colaboración del Lic. Moreno González.
  25. - El tema de las marcas en otra región mexicana durante el pasado siglo, lo ha tratado W. Michael Mathes (compilador y editor), *Cattle Brands of Baja California Sur, 1809-1885 - Los Registros de Marcas de Baja California Sur*. Baja California Travel Series, 40. Los Angeles: Publicado para el Archivo Histórico de Baja California Pablo L. Martínez, La Paz, por Dawson's Book Shop, 1978.

26. - En Lagos de Moreno, Palacio Municipal, Secretaría, existe un Libro de Marcas, 1893-1921, que consta de 398 folios. Damos las gracias al Licenciado Carlos Alba Vega, del Archivo Histórico de Jalisco, por habernos señalado esta fuente.
27. - Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, *Actas de Cabildo de la Ciudad de Guadalajara, 1607-1635. Versión paleográfica y estudio preliminar* de José Luis Razo Zaragoza. Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, 12. Serie de Historia, 1. Guadalajara: Talleres Linotipográficos Vera, 1970, p. 113 y p. 307.
28. - Hay una breve descripción de este fondo en Carmen Castañeda, "Los Archivos de Guadalajara", *Historia Mexicana*, XXV No. 1 (Julio-Septiembre de 1975), p. 154.
29. - Guadalajara, Archivo de Instrumentos Públicos. Véanse algunas marcas de los años 1671 a 1675, en Libro de Gobierno I, folio 51 recto a vuelto y libro de gobierno II, folios 173 vuelto, 200 recto, 201 vuelto, y 349 vuelto. Nuestras gracias más atentas a los Sres. Pedro Franco López de Heredia y M. Claudio Jiménez Vizcarra, ambos estudiosos tapatíos, por habernos indicado este fondo.
30. - Thomas Calvo, "Les travaux et les peines d'un *estanciero* mexicain du debut du XVIIe siecle," *Etudes Mexicaines* (Perpignan) 4, pp. 38, 40-41.
31. - Serrera Contreras, *Guadalajara Ganadera*, p. 79.
32. - Chevalier, *La Formation*, p. 132.
33. - Hacia abril de 1616 se había casado este individuo, minero en Comanja, con Agustina Gutiérrez, hija de Alfonso Gutiérrez, minero en Guanajuato, y de su mujer, Mariana de Medina. Ya para 1630 Cerdán había fallecido. Véanse León, Archivo del Protocolo Notarial, 1616, folio 69 recto, y "Índice del Archivo Histórico Municipal de León," *Boletín. Órgano del Archivo Histórico Municipal* (León, Guanajuato), Año I, No. 7 (20 de Julio de 1965), p. 4.
34. - Avecindado en León, estuvo casado con una hija de Andrés López de Céspedes, de la misma villa. Con Pedro de Aranda (Nota 50) tuvo, en compañía, varios negocios de minas entre 1616 y 1620. Era hijo de Pedro Hernández y de María Rubio, su legítima mujer (Nota 56), vecinos de Lagos, y su hermana, Catalina Rubio estaba casada con Luis López Ramírez, ganadero de Lagos que figura más adelante (Nota 42). Véanse *Ibidem*, I, No. 4 (20 de Abril de 1965), p. 5, y No. 6 (20 de Junio de 1965), p. 7, y, León, Archivo del Protocolo Notarial, 1615, folios 1 recto a 3 recto, y Protocolos 1617, folios 11 vuelto a 12 vuelto, 35 vuelto a 36 recto, 54 vuelto a 62 vuelto.

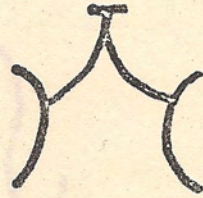
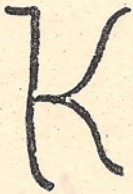
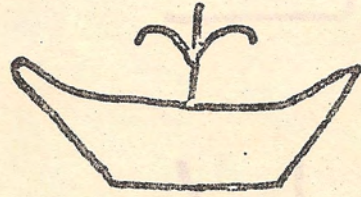
35. -Un personaje importante en la vida comercial de León y de Lagos en la segunda década del siglo XVII, Pedro de Gálvez fue yerno de Francisco de Carriga, ambos vecinos y mercaderes de la Ciudad de México. Véanse Agustín Rivera, *Descripción de un Cuadro de Veinte Edificios*. San Juan de los Lagos: Tipografía de José Martín y Hermosillo, 1883, p. 110, nota 2, y, en León, Archivo del Protocolo, los de 1616, folios 66 recto a 67 recto, y 67 recto a 68 recto, 82 recto a 83 recto, 91 vuelto a 92 recto.
36. - Léase Juan.
37. - Sancionada su existencia desde el 12 de diciembre de 1596, a las pocas décadas. La cofradía de Nuestra Señora no solamente funcionaba como una asociación de los vecinos de la Villa dedicada a la ampliación y construcción de la iglesia parroquial de ella, sino que desempeñó, otras funciones. En realidad, sirvió como agencia de "seguro social" hasta para los hijos de sus cofrades. Así, en 1635, II, vecino de Aguascalientes, recibió 50 novillos. Estos, valorados al casarse Isabel García de Cuevas (hija del cofrade Alonso García de Cuevas y de su esposa, Antonia de Nava) con Pedro de Huerta, en trescientos pesos, le fueron entregados "...por manda honorosa para ayuda del dicho su casamy.to..." por la Cofradía, según reza la carta de dote otorgada en Aguascalientes por su marido, ante el Escribano Luis Gutiérrez de Bilbao, a 20 de mayo de 1635. Aguascalientes, Ags., Archivo General del Estado, Protocolos, Caja I, Legajo "326," folios 27 recto a 28 recto. Al Director de dicho acervo, el meritorio cronista aguascalicense, Don Alejandro Topete del Valle, nuestro agradecimiento cordial, por sus mil atenciones. Otras facetas de algunas cofradías coloniales se pueden ver en Ernesto de la Torre Villar, "Algunos Aspectos acerca de las Cofradías y la Propiedad Territorial en Michoacán", *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gessellschaft Lateinamerikas*, (Köln), IV (1967), pp. 410 - 439.
38. - Diego Ortiz Saavedra, Procurador en 1612, Alcalde Mayor en 1613, y, en 1620, Alguacil Mayor de la Villa de Lagos. Entre 1604 y 1634, él y su esposa, Doña Catalina Muñoz de Nava acumularon el gran latifundio, "Jalpa," en la jurisdicción de León. Con fecha del 16 de diciembre de 1622, D. Diego fundó una capellanía sobre sus fincas por 3,000 de principal, "...que hacen 150 pesos de renta en cada un año..." En 1652, con fecha del 20 de agosto, su viuda, Da. Catalina, amplió dicha capellanía con otros 8,000 pesos de principal. Véanse David Brading, *Haciendas and Ranchos in the Mexican Bajío. Leon, 1700 - 1860*. Cambridge Latin American Studies, 32. Cambridge: Cambridge University Press, 1978, p. 27; Lagos, Archivo Parroquial, Libro III Mixto, sin foliar; A. G. I. Gua-

- dalajara, Legajo 8, y, Lagos Colección Particular, Legajo de la Capellanía Ortiz Saavedra/Muñoz de Nava.
39. Probablemente se trata de Gerónimo Gómez Portugal, quien, como muchos de sus contemporáneos, intercambiaba sus apellidos según le parecía. Fue hijo de D. Diego Gómez Portugal (Nota 44) y de Doña María (García) de Arrona, velados en Lagos el 8 de enero de 1590. Dicho Don Gerónimo fue criador de ganado mayor, y dueño de las estancias del "Aguila", y "San Agustín", ambas en la jurisdicción de Lagos. Parece que fuera soltero. Todavía vivía hacia 1650. Véanse Aguascalientes, Ags., Archivo General del Estado, Protocolos, Caja III, Libro de 1685, sin foliar, y Lagos, Archivo Parroquial, Bautismos, 1634-1665 sin foliar.
  40. Es decir, Martín Vázquez Zermeño, "el Viejo", quien poco después, murió. El fue dueño de las estancias de ganado mayor de "San Antonio" y "La Garza", en las inmediaciones de Lagos. Estuvo casado con Doña Ana García de Miranda. Gonzalo Torres Martínez, *Los Torres de Jaen en México*. México: Editorial Jus, 1975, Cuadro 18, p. 650.
  41. Uno de los más antiguos pobladores de la Villa de Aguascalientes. Alejandro Topete del Valle, *Estampas de Aguascalientes*. Aguascalientes: Edición Fonapas por Francisco Antúnez, 1980, pp. 72-73.
  42. Es decir, Juan de Issasi, casado con Doña Sebastiana Muñoz de Nava, quien, criador de ganado mayor, falleció en Lagos, el 4 de julio de 1634. Torres Martínez, *Los Torres*, Cuadro 22, p. 657.
  43. Diego Pérez, casado con Angelina García. Lagos, Parroquia, Libro III.
  44. Don Diego Gómez Portugal, ya mencionado (Nota 39), Juez de Mesta de Lagos en 1612, vecino republicano y siempre prominente de ella. Véanse *Ibidem*, y Calvo, *estanciero Mexicain*", p. 38.
  45. El Capitán Fulgencio González de Rubalcava "el Viejo", natural del pueblo de Teocaltiche hacia 1580, casado con Doña Luisa de Rodas en Lagos el 20 de junio de 1613, y finado en aquella villa, el 19 de junio de 1637. Mariano González-Leal, *Relación Secreta de Conquistadores. Informes del Archivo Personal del Emperador Carlos I que se Conserva en la Biblioteca del Escorial. Años de 1539-1542*. Guanajuato: Talleres Linotipográficos de la Universidad de Guanajuato, 1980, p. 105, y p. (117).
  46. De alto rango social, esposo de Doña Juana Domínguez. Véanse Lagos, Archivo Parroquial, Libro III Mixto y Jesús Amaya Topete, *Los Conquistadores Fernández de Hajar y Bracamonte*. Guadalajara: Gráfica Ed., 1952, p. 109.

47. - Don Rodrigo Muñoz y Xerez, marido de Doña Catalina López de la Madrid, ambos de estirpe hidalga e originarios de la Villa de Boca de Huérganos en la Provincia de León, España, pero casados en Lagos, el 18 de agosto de 1585. En 1616 era Alférez Real de la Villa de León, pero, ya anticipando su próxima muerte, testó ante el Escribano Real Simón Pascua, en el entonces pueblo de San Luis (Potosí), el 25 de noviembre del mismo año. Véanse Lagos, Archivo Parroquial, Libro III Mixto, sin foliar; Mariano González-Leal, *Juan de Jasso, El Viejo. La Alborada de Guanajuato y la Fundación de León*. León: Lito-Offset Lumen, 1976, p. 151; y León, Archivo del Protocolo Notarial, 1616, folio 63 vuelto, Protocolos 1617, folios 124 recto a 127 recto.
48. - Probablemente estaba actuando como Juez de Mesta de Lagos, en donde había nacido en 1574 *circa*, hijo del Capitán Pedro de Anda y de su esposa, Doña Beatriz González de Castañeda. Era medio hermano de aventurado co-fundador del mineral del Cerro de San Pedro (San Luis Potosí), y con el Capitán Miguel Caldera, unos de los pacificadores de los Chichimecas, otro Capitán Pedro de Anda. En enero de 1607, los hermanos Anda se asociaron en compañía, con el fin de explotar una estancia de ganado mayor, situada en el Valle de San Francisco (San Luis Potosí), de nombre "los Ojos de los Morenos". Hacia octubre del mismo año de 1607, Don Esteban logró casarse con Doña Catalina López de Portugal (hija del matrimonio Gómez Portugal-Arrona, Notas 39 y 44), y con lo que el mismo caracterizó como su "...dote cantioso..." pudo comprar la estancia de ganado mayor, "Los Ojuelos". Ya en 1611 era Alcalde Ordinario de Lagos, su posición entre los vecinos prestigiosos de la villa, afirmada. Murió después de agosto de 1652. Véanse Calvo, "Un *estanciero* mexicain", pp. 37-47; Primo Feliciano Velázquez (editor), *Colección de Documentos para la Historia de San Luis Potosí*, 4 volúmenes, San Luis Potosí: Imprenta del Editor, 1897-1899, Vol. I, pp. 241-245, y Lagos, Colección Particular, Capellanía Ortiz Saavedra/Muñoz de Nava.
49. - Este señor figura en la primera categoría de la incipiente sociedad de León y de Lagos en el primer tercio del siglo XVII. Figuró como Alguacil Mayor de León en 1610, y como vecino prominente en Lagos en 1612. Estaba casado con Doña Juana de Xerez, y así, era yerno de D. Rodrigo Muñoz y Xerez (Nota 47), y, al fallecer aquel, el testamentario y curador de sus hijos menores. Véanse "Índice", *Boletín...* Año I, No. 4 (20 de Abril de 1965), p. 5; *Ibidem*, No. 6 (20 de Junio de 1965), p. 5; *Ibidem*, No. 7 (20 de Julio de 1965), p. 5; *Ibidem*, No. 8 (20 de Agosto de 1965), p. 4, y, A. G. I. Guadalajara, Legajo 8.

50. Parece que ella ya no existía en 1622. "Índice," *Boletín...* Año I, No. 6 (20 de Junio de 1965), p. 7.
51. J. León Helguera, "Hombres de la Región. Don Pedro de Aranda", *León Rotario* (León, Guanajuato), Vol. XVI, No. 808 (19 de Diciembre de 1978), pp. 4-5. Natural de la villa de Constantina, provincia de Sevilla, todavía centro ganadero, Don Pedro (1576-1651) actuó casi medio siglo en la agricultura, ganadería, minería y vida pública de León y de Lagos.
52. Nacido hacia 1572, Luis López Ramírez estuvo casado con Catalina Rubio, hermana de Francisco (Nota 34), e hija de María (Nota 56). El fue criador de ganado mayor y un vecino respetado por su probidad. Su esposa, Doña Catalina le adelantó, falleciendo "pobre de solemnidad..." en Lagos el 6 de diciembre de 1665, setentona si no ochentona, pues a su viudo, Don Luis, lo enterraron en Lagos "...muy biejo..." el 24 de septiembre de 1669, casi centenario. Véanse Lagos, Archivo Parroquial, Libro de Bautismos, 1634-1665 (Mixto, Entierros, sin foliar), y Capellanía Ortiz Saavedra/Muñoz de Nava.
53. Andres López de Lara, nacido en Lagos hacia 1585, y fallecido antes de 1646, comerciante, agricultor y ganadero, dueño de varias estancias laguenses y leonesas. Estuvo casado con su coterránea, Doña María González de Villegas (1589-1650 *circa*). José Ignacio Dávila Garibi, *Cuadro Genealógico...de...los Ocho Entroncamientos de los Hermanos Dávila Garibi y González Chávez...con el Capitán Don Juan López de Nava...* (folio grande). Guadalajara: Talleres Lito-Tipográficos de José María Yguiniz, Suc., 1926.
54. Hacia 1625 había muerto, pues su viuda, Francisca Ramírez, en dicho año, solicita que se inventaricen sus bienes. "Índice," *Boletín...* Año I, No. 7 (20 de Julio de 1965), p. 4.
55. Toda esta hoja está en la letra de su firmante.
56. Esta señora, viuda (Notas 34 y 52) por lo menos desde 1612, todavía con dos hijas doncellas en 1615, María, su homónima, y Leonor Hernández, manejaba su propio ható de ganado en Lagos. Véanse A. G. I., Guadalajara, Legajo 8, y León, Archivo del Protocolo Notarial, 1615, folios 1 recto al 3 recto.

V.  
APENDICE



20.-Pérez que vive en el pueblo de 1811. "Boletín," Bolívar, p. 186  
1. No. 6 del 10 de Mayo de 1865, p. 2.

21.-I. Luis Pacheco, "Historia de la Región - Dos Puertos de Arequipa",  
Lima, Imprenta "El Comercio," Vol. IV, No. 118 (19 de  
Enero de 1878), pp. 4-5. Historia de la villa de Coacachaca,  
pueblo de Arequipa, ubicada entre el MICHIGANA Pedro (1874-  
1875) entre los ríos de la zona, pendero, mineral y  
de los ríos de la zona de la zona.

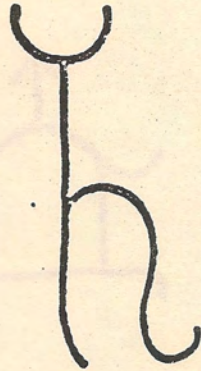
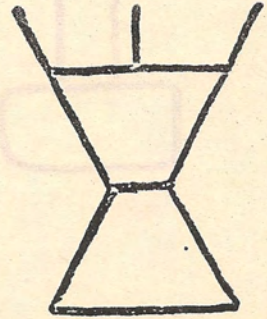
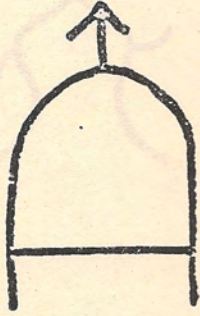
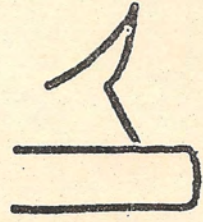
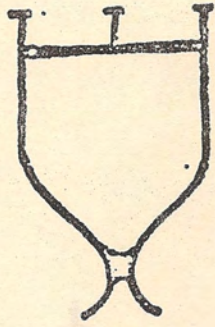
22.-Manuel de la Cruz, "Historia de la Región - Dos Puertos de Arequipa",  
Lima, Imprenta "El Comercio," Vol. IV, No. 118 (19 de  
Enero de 1878), pp. 4-5. Historia de la villa de Coacachaca,  
pueblo de Arequipa, ubicada entre el MICHIGANA Pedro (1874-  
1875) entre los ríos de la zona, pendero, mineral y  
de los ríos de la zona de la zona.

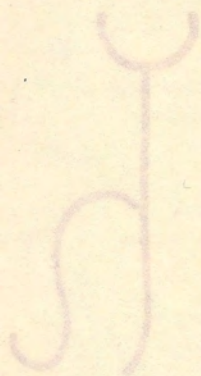
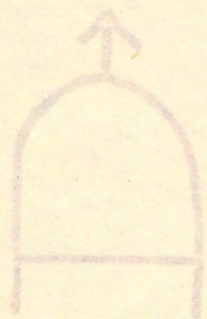
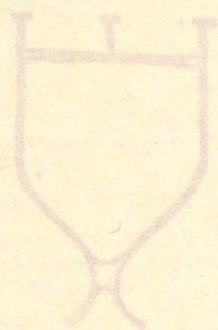
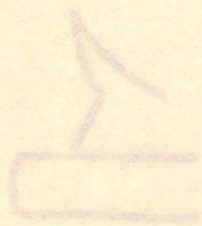
23.-Luis Pacheco de la Cruz, "Historia de la Región - Dos Puertos de Arequipa",  
Lima, Imprenta "El Comercio," Vol. IV, No. 118 (19 de  
Enero de 1878), pp. 4-5. Historia de la villa de Coacachaca,  
pueblo de Arequipa, ubicada entre el MICHIGANA Pedro (1874-  
1875) entre los ríos de la zona, pendero, mineral y  
de los ríos de la zona de la zona.

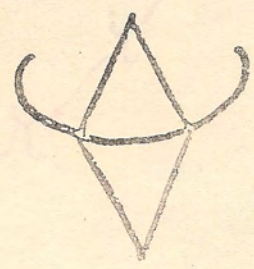
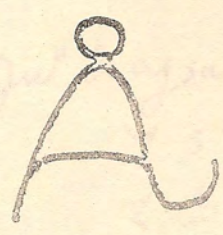
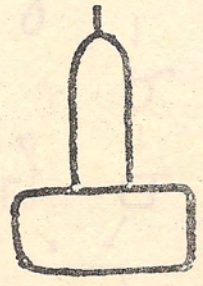
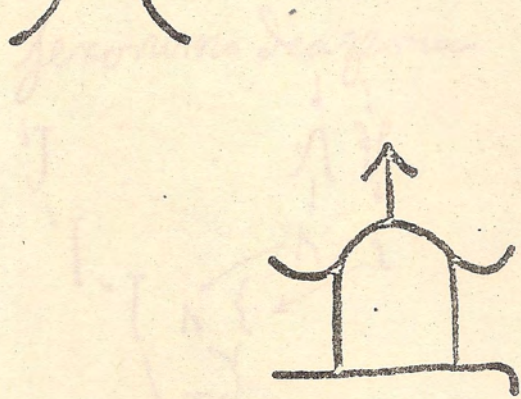
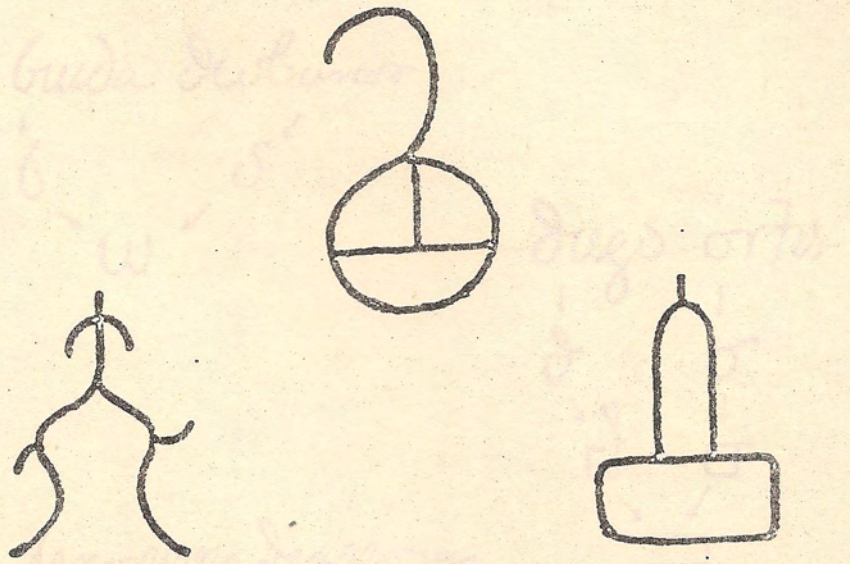
24.-Luis Pacheco de la Cruz, "Historia de la Región - Dos Puertos de Arequipa",  
Lima, Imprenta "El Comercio," Vol. IV, No. 118 (19 de  
Enero de 1878), pp. 4-5. Historia de la villa de Coacachaca,  
pueblo de Arequipa, ubicada entre el MICHIGANA Pedro (1874-  
1875) entre los ríos de la zona, pendero, mineral y  
de los ríos de la zona de la zona.

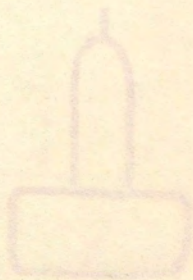
25.-Luis Pacheco de la Cruz, "Historia de la Región - Dos Puertos de Arequipa",  
Lima, Imprenta "El Comercio," Vol. IV, No. 118 (19 de  
Enero de 1878), pp. 4-5. Historia de la villa de Coacachaca,  
pueblo de Arequipa, ubicada entre el MICHIGANA Pedro (1874-  
1875) entre los ríos de la zona, pendero, mineral y  
de los ríos de la zona de la zona.



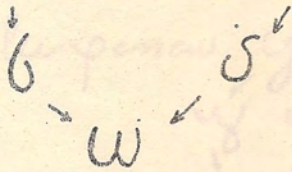




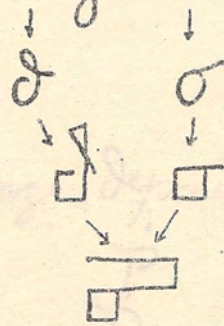




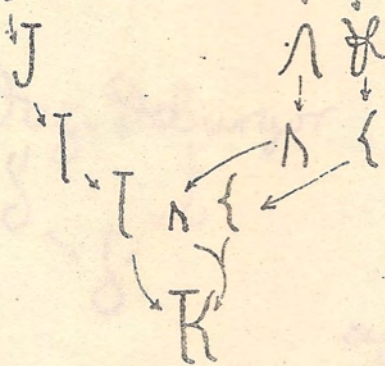
Guida de bonos



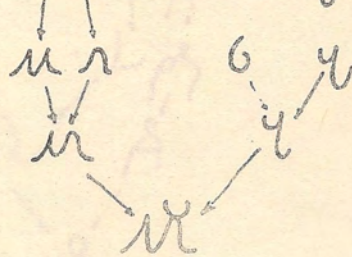
duos ortos



lexiconis de azfona



markin Casques



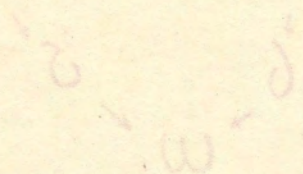
Juº de ay sa se

75

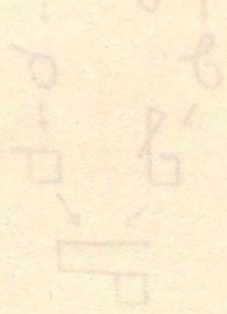
25

3

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.



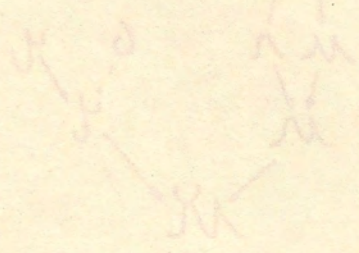
Handwritten text in the upper left quadrant.



Handwritten text in the middle right section.



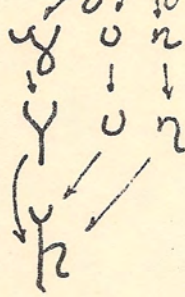
Handwritten text in the lower left quadrant.



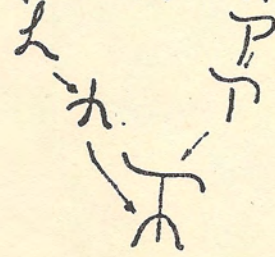
Handwritten text in the lower right quadrant.



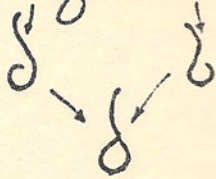
flu penaw gongules



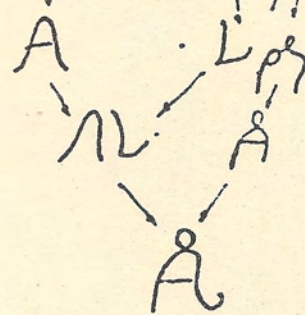
lorenzo depadilla



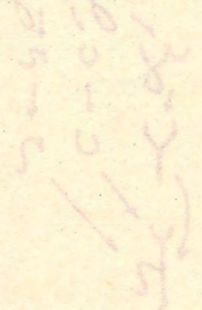
diego de burgo



andres Lopez



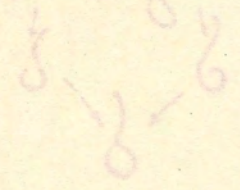
für einen ...



... ..



... ..



... ..

